

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE  
CORPOSUCRE**



**PRACTICAS DEL PROGRAMA DE FISIOTERAPIA  
DOCUMENTO PRELIMINAR  
(Objeto de correcciones)**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
PROGRAMA DE FISIOTERAPIA**

## **CONTENIDO**

- 1. PRESENTACIÓN**
  
- 2 OBJETIVO**
  - 2.1 GENERALES**
  - 2.2 ESPECIFICOS**
  - 2.3 METAS DE CUMPLIMIENTO**
  
- 3 MARCO LEGAL DEL PLAN DE PRACTICAS FORMATIVAS**
  
- 4. NORMATIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS ESTUDIANTES DEN LAS PRATICAS FORMATIVAS**
  - 4.1 DURACION HORARIO Y CALENDARIO DE PRACTICAS**
    - 4.1.1 DURACION**
      - 4.1.1.1 HORARIO**
      - 4.1.1.2 CALENDARIO**
  
  - 4.1.2 REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS**
  - 4.1.3 ASISTENCIA Y RESPONSABILIDAD DE PRACTICAS**
  
- 4.2. DOCENTES EN LAS PRACTICAS FORMATIVAS**
  - 4.2.1 COMITÉ DE PRACTICAS**
  - 4.2.2 FUNCIONES DEL COMITÉ D E PRACTICAS DOCENTES**
  - 4.2.3 COORDINADOR DE PRACTICAS**
  - 4.2.4 DOCENTES SUPERVISOR DE PRACTICAS**
  - 4.2.5 FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE FISIOTERAPIA EN EL SERVICIO DE LA IPS**
  
- 4.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RECURSOS PARA LAS PRACTICAS**
  - 4.3.1 SISTEMA DE COORDINACIÓN , SUPERVISIÓN Y EVALUACION DE PRACTICAS**
    - 4.3.1.1 COORDINADOR**
    - 4.3.1.2 SUPERVISOR**
    - 4.3.1.3 EVALUACION**
    - 4.3.1.4 REGLAMENTO Y EVALUACION DE LAS PRACTICAS**
    - 4.3.1.5 VALIDACION Y CURSOS DE NIVELACION**
    - 4.3.1.6 PERDIDA REPETICIÓN DE ROTACIONES Y ASIGNATURAS**
  
- 4.4 AUTOEVALUACION DEL PROCESO DE PRACTICAS**
  - 4.4.1 DESCRIPCION**
  
- 4.5 REGLAMENTO DE PRACTICAS**
  - 4.5.1 DE LOS ESTUDIANTES**

- 4.5.2 DE LAS ROTACIONES
- 4.5.3 DE LAS EVALUACIONES
- 4.5.4 DE LA ASISTENCIA
- 4.5.5 DEL COORDINADOR GENERAL DE PRACTICAS
- 4.5.6 DE LOS DOCENTES DE PRACTICAS
  
- 5. PLAN DE APRENDIZAJE EN PRACTICAS FORMATIVAS
  - 5.1 DEFINICION
  - 5.2 OBJETIVOS GENERALES
  - 5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS
  - 5.4 INFORMACION GLOBAL D E PRACTICAS FORMATIVAS
    - 5.4.1 PRACTICAS CLINICAS
      - 5.4.1.1 CLINICA I
      - 5.4.1.2 CLINICA II
      - 5.4.1.3 CLINICA III
    - 5.4.2 DELEGACION DE RESPONSABILIDAD
    - 5.4.3 PRACTICAS COMUNITARIAS O PREVENTIVA
  
- 6. ENFONQUES Y METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE
  
- 7. SISTEMA DE INFORMACION
  - 7.1 DEFINICION
  - 7.2 RESPONSABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION
  - 7.3 INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN
  
- 8. RECURSOS
  - 8.1 HUMANO
  - 8.2 INFRAESTRUCTURA
  
- BIBLIOGRAFIA

## **1. PRESENTACIÓN**

La Corporación Universitaria de Sucre “CORPOSUCRE”, tiene como quehacer fundamental la docencia, la investigación y la extensión y en virtud de su carácter transformador, busca influir en todos los sectores sociales de la Región con criterio de excelencia académica, ética y responsabilidad social, como también formar en programas de pregrado del área de la salud a personas con altas calidades académicas y profesionales.

Teniendo en cuenta lo anterior y apoyados en el marco legal en salud y educación, ley 30 de 1992, ley 100 de 1993, Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y en especial el Decreto 0190 del 25 de Enero de 1996 en su Artículo primero que establece la relación docencia – servicio como el vínculo para articular en forma armónica las acciones de las instituciones educativas e instituciones que prestan servicios de salud para cumplir con su función social, a través de la atención en salud de la comunidad y la formación del recurso humano que se encuentra cursando un programa de pregrado en el área de la salud.

Sumado a lo anterior, el programa de Fisioterapia de CORPOSUCRE dentro de su plan de formación contempla el desarrollo de competencia en acciones de promoción de la salud, prevención de deficiencias, recuperación, habilitación y rehabilitación integral de la persona, la familia y la comunidad para lo cual requiere de centros de prácticas, donde el estudiante pueda desarrollar sus practicas formativas en una realidad concreta y así ejercitarse en la aplicación e implementación de los conocimientos adquiridos en los años de estudio.

En este documento se presenta los aspectos de las practicas generales a desarrollarse en las entidades, comunidades y empresas seleccionadas para el reforzamiento del aprendizaje de los estudiantes, entre ellos el reglamento Interno que guiará las prácticas formativas de los estudiantes y docentes del Programa de Fisioterapia. Este reglamento conlleva a que las acciones se realicen con continuidad, uniformidad y en forma adecuada o conveniente según los parámetros establecidos por el programa, las bases fundamentales para el desarrollo de los procedimientos académico – administrativos, el contenido de actividades practica a ser desarrolladas en cada uno de los espacios que conforman esta actividad.

### **PRACTICAS DOCENCIA-SERVICIO:**

La práctica docencia servicio es un proceso mediante el cual el estudiante realiza actividades y procedimientos de fisioterapia al individuo, la familia y la comunidad para adquirir y desarrollar destrezas y habilidades relacionadas con su quehacer profesional, permitiéndole a demás confrontar la realidad con los saberes

adquiridos durante el desarrollo teórico de las asignaturas que conforman el plan de formación.

Las prácticas del programa de fisioterapia, se clasifican de acuerdo a los requerimientos de formación encada asignatura y que en su totalidad se convierte en el sistema de formación integral de los profesionales de fisioterapia.

- ✓ Partiendo de las diferentes áreas de formación del programa, de la visión global del mismo el cual representa el espíritu para la formación de los estudiantes, el cual posee como modelo pedagógico el social-cognitivo, además del conductista, el primero representa la formación basada en los problemas sociales y transformada en planteamiento de soluciones generadas a través del planteamiento mismo de la formación y el conductista referido a la capacidad de conducir la formación del estudiante a través de la posibilidad de enfrentar esa realidad y llevarla al quehacer profesional utilizando el contacto con los procedimientos propios de la disciplina, mediante estrategias metodológicas que al ser aplicadas puedan lograr esta transformación,

Contemplados los conceptos anteriores definimos como estrategias metodológicas de apropiación del aprendizaje para el programa de practicas del plan de estudio de fisioterapia las siguientes:

- ✓ Talleres prácticos o tipo B
- ✓ Laboratorios
- ✓ Prácticas de campo
- ✓ Practicas clínicas
- ✓ Practicas de proyección social

**Talleres:** Es una estrategia de trabajo pedagógico que permite dinamizar el aprendizaje. El taller es un espacio de reflexión y construcción de saberes cuyo propósito fundamental es poner en evidencia el aprendizaje del estudiante y reconstituye en una actividad practica que refuerza el proceso enseñanza – aprendizaje. Su puesta en marcha permite auto controlar el aprendizaje y establecer nuevas alternativas de avance y retroalimentación del proceso. Se establece que por cada hora de taller con acompañamiento directo el estudiante dedica 0.5 hora de trabajo independiente; de esta manera cada tres horas de taller equivalen a dos créditos, las asignaturas que dan aplicación a este tipo de estrategias Metodologica en el transcurso del plan de estudio son:

Tabla No 1: Asignaturas que desarrollan actividades practicas a través de talleres

ASIGNATURA	MODALIDAD	ITS	IPS	CREDITOS
Morfofisiología I	Teórico /práctica	4	2	4
Biología y ecosistema	Teórico /práctica	3	2	4
Morfofisiología II	Teórico /práctica	4	2	4
Bioquímica	Teórico /práctica	3	2	3

**Trabajo de Laboratorio:** Es una actividad que tiene como finalidad colocar al estudiante ante una situación práctica de ejecución según una determinada técnica y rutina y en este sentido confiere al estudiante las habilidades que van a necesitar cuando tenga que poner en práctica los conocimientos de determinada disciplina, especialmente en actividades profesionales de investigación o en actividades de aplicabilidad de la vida profesional.

Lo anterior indica que cada trabajo de laboratorio debe tener su guía conocida previamente por el estudiante antes del inicio del laboratorio respectivo. La equivalencia en tiempo del estudiante es que por cada hora con acompañamiento del docente dedique una hora de trabajo independiente, el tiempo máximo que se le asigna al trabajo independiente es de tres horas sin importar la duración del laboratorio es decir que tres horas de laboratorio equivalen a dos créditos, las asignaturas que desarrollan este tipo de actividad son las siguientes, talleres que son desarrollados en los diferentes escenarios de aprendizaje, incluida la actividad de observación efectuada en la unidad fisioterapéutica.

Tabla No 2: Asignaturas que desarrollan actividades prácticas a través de laboratorios tipo A y B

ASIGNATURA	MODALIDAD	ITS	IPS	CREDITOS
Desarrollo humano	Teórico /práctica	4	2	4
Fisiología del ejercicio	Teórico /práctica	3	2	4
Fundamentos de informática	Teórico /práctica	4	2	4
Técnicas evaluativas	Teórico /práctica	1	2	3
Sociedad de la información y del conocimiento	Teórico /práctica	3	1	2
Intervención fisioterapéutica I y II	Teórico /práctica	2	2	2
Estadística inferencial	Teórico /práctica2	2	2	2
Desarrollo y manejo Infantil	Teórico /práctica	2	2	3
Fisioterapia en ortopedia	Teórico /práctica	3	6	5
Modalidades físicas	Teórico /práctica	3	2	4
Prescripción del ejercicio	Teórico /práctica	2	2	4
Gestión de la información	Teórico /práctica	2	2	2
Fisioterapia Neuroadulto	Teórico /práctica	3	3	4
Fisioterapia neuroinfantil	Teórico /práctica	3	3	4
Fisioterapia	Teórico /práctica	3	3	4

cardiorrespiratoria				
Técnicas de facilitación	Teórico /práctica	3	3	4
Tratamientos especializados	Teórico /práctica	2	2	2

**Prácticas de Campo:** Las prácticas de campo es un procedimiento didáctico con una actividad real de la comunidad para la adquisición de experiencias auténticas y al mismo tiempo comprobar conocimiento y aptitud para el ejercicio de una profesión y en este sentido permite poner al estudiante en contacto con una realidad ya estudiada teóricamente y motivarlo para que haga mas estudios profundos sobre el tema; es una actividad que realiza casi totalmente el estudiante de manera independiente, actividades de proyección social a nivel de comunidades, escuelas, y empresas, esta estrategia es utilizada en asignaturas como:

Tabla No 3: Asignaturas que desarrollan actividades practicas de campo

<b>ASIGNATURA</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>ITS</b>	<b>IPS</b>	<b>CREDITOS</b>
Salud comunitaria I	Teórico /práctica	2	2	3
Salud comunitaria II	Teórico /práctica	2	2	3
Salud ocupacional I	Teórico /práctica	2	4	3
Salud Ocupacional II	Teórico /práctica	2	4	3

**Prácticas clínicas y asistenciales:** Denominadas también de adiestramiento profesional y en la formación relacionada con las ciencias de la salud son fundamentales para la formación profesional. En estas prácticas se confrontan los conocimientos teóricos con los problemas prácticos de la profesión y permiten que el estudiante desarrolle las habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio competente de su profesión. La equivalencia en tiempo es que por cada hora de acompañamiento directo de las prácticas clínicas se asigne una hora de trabajo independiente, con un tope máximo de tres horas de trabajo independiente. Este trabajo independiente es para que el estudiante elabore un informe en el cual debe consignar las dificultades, problemas y carencias identificadas u observadas, así como las diferencias relevantes de la teoría a la práctica, y de ese conocimiento del entorno debe proponer soluciones y proyección

Las prácticas clínicas ó Asistenciales, se desarrollan a partir del séptimo semestre del programa, la valoración del trabajo total del estudiante, se calcula teniendo en cuenta las diferentes actividades que ellos desarrollan en una clínica u otro escenario, como elaboración de historias clínicas (diligenciamiento del formato, elaboración de modelos de estudio, el diagnóstico y la propuesta de tratamiento, ...). Además realiza tratamientos que no necesitan trabajo independiente teniendo en cuenta que se realizan en el sitio de rotación.

Las Prácticas Clínicas las realiza el estudiante en las diferentes Instituciones de Salud, para brindar atención integral de fisioterapia a las personas que presenten alteraciones de la cinética corporal humana, logrando mayor seguridad en la toma de decisiones frente a situaciones que se presenten durante el ejercicio de la misma, donde el estudiante profundiza las siguientes áreas

- Área osteomuscular y/o Ortopédica
- Área Cardio – Respiratoria
- Área Neurológica

Las prácticas clínicas y/ o de proyección comunitaria deberán realizarse en las instituciones públicas y privadas con las cuales CORPOSUCRE ha celebrado convenios Docencia - servicio.

Las prácticas Docencia – servicio del programa de Fisioterapia del área profesional que se desarrollan en los diferentes campos, son consideradas como prácticas de cooperación social y/o proyección social, por cuanto, con cada una de ellas a demás de alcanzar los propósitos institucionales de aprendizaje, se revierten en el ámbito de la persona, familia, comunidad e instituciones en actividades que mejoran las condiciones de vida, salud, enfermedad y funcionamiento organizacional.

Las prácticas Docente – servicio en los estudiantes constituyen actividades del proceso enseñanza- aprendizaje, propias de la modalidad universitaria profesional, en su esencia, hacen parte de la relación académica y en ningún caso generan relaciones y compromisos jurídicos – laborales entre los estudiantes y las Instituciones de Salud con las se firmen convenios de Relación Docencia – Servicio.

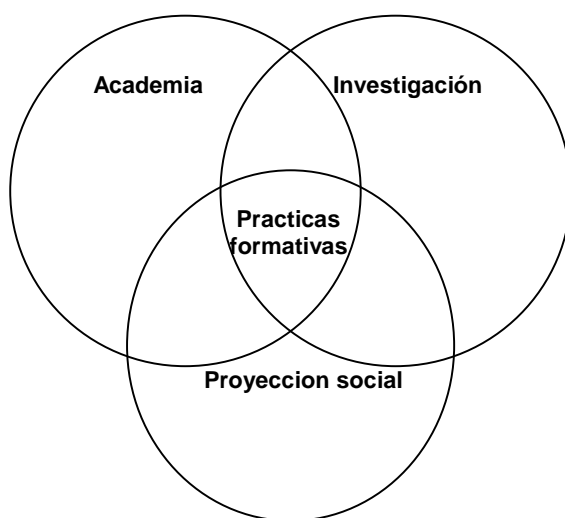
El programa de Fisioterapia de la Corporación educativa de Sucre CORPOSUCRE establece tres condiciones inherentes al proceso de formación **ACADÉMICO-CIENTÍFICO Y DE PROYECCIÓN SOCIAL** que determinara un modelo de formación integral en los aspectos enunciados, donde converjan la academia, la investigación y la proyección social.

Para llevar a cabo dicho modelo, se hace necesario algunas condiciones de establecimiento de practicas predeterminados, el cual incluya no solamente la practica clínica y sus condiciones de habilitación de acuerdo al decreto 2309, sino que incluya de manera eficaz todos los campos prácticos de las diferentes asignaturas de la disciplina tanto prácticas de campo, prácticas clínicas, en su desarrollo en los diferentes escenarios, ya sea comunitarias, empresariales, escolares en donde haciendo uso de un sistema de información, seguimiento y evaluación, pueda apoyarse además la extensión o proyección social de la entidad universitaria además de la investigación como eje fundamental en el crecimiento

de la comunidad educativa de la institución, de la población y especialmente de los saberes formativos del programa de fisioterapia y de ciencias de la salud.

Mediante el anterior modelo, la institución, además de establecer los sitios específicos de todos los tipos de practicas de formación académica del docente, de igual forma establecerá los criterios, los procesos y procedimientos que permitan la convergencia de esta con la investigación enfatizando las líneas de la misma establecidas en el programa y que permita la toma de decisiones de cambio y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y del entorno social donde el programa se proyecta como elemento de cambio del entorno. Cambio que deberá darse de forma piramidal involucrando coherentemente todos y cada uno de los estamentos universitarios dirigidos al desarrollo social de la población.

Lo anterior conlleva de manera específica a designar no solo los sitios de prácticas clínicas, sino los espacios comunitarios, empresariales y escolares predeterminados como puede observarse en la tabla siguiente, sitios donde se aplicara dicho modelo entrelazado con las diferentes áreas establecidas en el plan de estudio.



El anterior esquema ilustra la integralidad que desea involucrarse en los aspectos de academia, extensión e investigación lo cual permitirá desarrollar un sistema básico donde se establecen:

- Instrumentos de aplicación de formación practica.
- Procesos y procedimientos de investigación institucional.
- Procesos y procedimientos de proyección social institucional.
- Mecanismos de información.
- Análisis de resultados inter e intrainstitucional.

- Toma de decisiones.
- Establecimiento de estrategias de coherencia
- Resultados

Lo anterior pretende establecer una forma de proyección permanente al entorno de la institución, con la participación de las entidades involucradas en el desarrollo de prácticas formativas

## **2. OBJETIVOS DE LA RELACION DOCENCIA– SERVICIO**

Los criterios que a continuación se reseñan son los elementos fundamentales para la elaboración del cuerpo del convenio Docencia – asistencial que se suscriban con las IPS en el marco de una prácticas puntuales enmarcadas en los objetivos y propósitos de formación de la estructura curricular del programa de Fisioterapia de Corposucre,

Cuyo objeto principal es el establecimiento de una relación docente asistencial, enmarcada en los principios de respeto mutuo, de crecimiento y desarrollo profesional e institucional, en busca permanente del mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios de los servicios de salud, como derecho fundamental de cada individuo, su familia y la comunidad del entrono, hacia la aplicación de aptitudes y actitudes practicas en el desarrollo de áreas de competencia del programa de fisioterapia, donde al finalizar la misma el estudiante haya logrado plenamente el desarrollo de sus competencias profesionales y de desempeño laboral, establecidos en el querer de formación de las misma, y en la entidad asistencial se logre evidenciar la aplicación de cambios substanciales originados en dicha relación en pro del beneficio del prestigio de la misma, para lo que las mismas estarán en capacidad de demostrar el lleno de requerimiento esenciales para la prestación de servicios de formación académica de educación superior y la prestación del servicio asistencia.(ver anexo No 1, declaración de condiciones mínimos y certificado de habilitación decreto 2309 del 2002, promulgado para las entidades con las que se celebra el contrato docencia –asistencia y expedido por dasssalud Sucre)

Por lo anterior la relación docente asistencial se convierte en el vinculo para articular de forma armónica las acciones de Instituciones Educativas e Instituciones que presten Servicios de Salud para cumplir con su función social a través de la atención de salud de la comunidad y la formación de recurso humano que se encuentre cursando el programa de fisioterapia de Corposucre

El objeto de la relación y las actividades docente – asistenciales deberán orientarse en función de garantizar la excelencia académica en la formación de los estudiantes de Fisioterapia y la prestación de un óptimo servicio de atención en salud a la comunidad.

La experiencia más significativa en la formación de recurso humano en salud y específicamente en el área de fisioterapia se da en la articulación de la docencia con el servicio en los múltiples escenarios de práctica, que comprenden los diversos niveles de atención, comunitario, Institucional de salud, Empresas del sector productivo, aseguradoras de regimenes establecidos por la Ley 100 del 1993, entidades escolares y demás espacios donde el profesional de la salud, puede desarrollar no solo actividades dentro del proceso de afianzamiento curricular, sino, derivar acciones relacionadas con la extensión e investigación Universitaria.

La importancia de la docencia servicio en el proceso de formación de recursos humano en salud se destaca por la integración entre los sectores de educación y salud en acciones de planificación, formación, evaluación y distribución de los recursos humanos en salud.

Mediante la atención al paciente, la familia y la comunidad, se articulan la docencia, la investigación y el servicio para velar por la salud de las personas.

Se generan espacios de discusión y análisis académico y científico en los cuales los equipos docentes asistenciales integran en un proceso formativo, el aprendizaje y el trabajo, con el fin de abordar los problemas de salud en un contexto real que le permiten al estudiante obtener y aplicar conocimientos, destrezas, valores éticos, solidarios y participativos. Este aprende de las relaciones interdisciplinarias a entender la multicausalidad de los problemas de salud. Las diversas metodologías desarrolladas alrededor de la interacción con los usuarios en cualquier disciplina enriquecen los escenarios de práctica y mejoran la calidad de la atención.

Es un espacio donde es posible la supervisión previa al desempeño de los egresados en la práctica profesional, la cual mejora no solo el proceso de formación sino también la calidad de la atención a los usuarios de los servicios.

La definición de la relación docencia/servicio entre CORPOSUCRE y las entidades asistenciales competentes establece los siguientes objetivos

## **2.1 OBJETIVO GENERAL:**

- Establecer pautas generales de formación practicas en el programa de fisioterapia, que conlleven a la adquisición de competencias profesionales de los estudiantes, concordante con los conceptos filosóficos de la institución y del programa, fundamentado en el entorno específico de la región
- Establecer las bases que permitan una relación docencia / servicio enmarcadas en criterios de mutua colaboración y respeto, entre corposucre

y las entidades del orden asistencial, productivo, aseguramiento y escolares, donde los estudiantes del programa de fisioterapia puedan desarrollar sus practicas, con el fin de coadyuvar en la adquisición de sus competencias profesionales y laborales de acuerdo con el entorno que da sustento al programa

## **2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Identificar claramente los requerimientos de desarrollo de competencias profesionales y de desempeño establecidas en el programa de fisioterapia, para estudiantes vinculados al programa
- Identificar las entidades de prestación de servicios de salud, del sector productivo, escolares y comunitarias que cumplan los requerimientos de apoyo a la formación, con criterio de calidad y oportunidad
- Establecer las bases de interacción docencia /servicio, fundamentadas en la normatividad nacional y de los Ministerio de educación y Protección social, programa de fisioterapia y condiciones del entorno
- Definir aspectos administrativos precisos de desarrollo de las practicas docencia/servicio
- Diseñar una metodología que aborde el proceso de formación de docencia / servicio
- Definir criterios generales de docencia servicio de acuerdo a requisitos del programa y su plan de estudio
- Establecer relaciones de comunicación e información entre CORPOSUCRE y las entidades relacionadas con el proceso docencia asistencia

## **2.3 METAS DE CUMPLIMIENTO PROGRAMATICO**

- ✓ Desarrollar talleres prácticos, en las asignaturas correspondientes en la formación del fisioterapeuta, desde I a VII semestre del plan de estudio.
- ✓ Corroborar los conceptos teóricos a través del desarrollo de laboratorios en las asignaturas básicas de I a III semestre del plan de estudio de fisioterapia
- ✓ Desarrollar prácticas comunitarias o de campo que apliquen los conceptos de la promoción y la prevención de la salud, dentro del enfoque salud-enfermedad
- ✓ Desarrollar practicas empresariales o de campo, que apliquen el concepto de la prevención y promoción de la enfermedad profesional y accidente de trabajo
- ✓ Desarrollar practicas clínicas que logren la aplicación de conceptos de diagnóstico, tratamiento. Rehabilitación y rehabilitación de la salud.

### **3. MARCO LEGAL DEL PLAN DE PRACTICAS FORMATIVAS**

El presente documento se fundamenta legalmente en las leyes, decretos reglamentarios que regulan el ejercicio de la formación superior en Colombia y las que definen el ejercicio del sistema nacional de Seguridad social Colombiano, entre ellas podemos anotar:

- Ley 30 de 1992, la cual reglamenta la educación superior en Colombia
- Ley 115 de 1994 ley de educación nacional
- Decreto 190 de 1996 el cual regula los convenios docencia servicio
- Decreto 917 de 2001, que establece los requisitos básicos para la obtención del registro calificado por parte de las entidades de educación
- Ley 100 de 1994 y ley de Seguridad social colombiana
- Decreto 2309 de 2002 que determina los criterios de evaluación básicos de habilitación para las instituciones que prestan servicios de salud en el territorio nacional
- Convenios de relación DOCENCIA /SERVICIO que establecen los criterios que fundamentan el campo practico para el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes (ver anexo No 1)

## **4. NORMATIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS**

### **4.1 ESTUDIANTES A LAS PRACTICAS FORMATIVAS**

Para establecer el número de estudiantes que se recibirán en las Instituciones de salud y en cada unidad funcional para la realización de las practicas se tendrán en cuenta los siguientes criterios y mecanismos: objetivos de las practicas, competencias alcanzar, actividades a realizar por el estudiante, semestre académico que cursa el estudiante.

A demás se tendrán en cuenta los parámetros como: complejidad del servicio, capacidad instalada, número de camas en cada unidad funcional y demanda de los servicios. Estos criterios serán revisados en cada periodo académico, y tendrán como fundamento las siguientes condiciones:

- Tipo de ente donde se desarrolle la practica (Comunidad, Institución de salud, Institución educativa, empresa el sector productivo etc)
- Tipo de entidad
- Capacidad instalada de la entidad
- Numero de estudiantes en practica

#### **4.1.1 DURACIÓN, HORARIO Y CALENDARIO DE LAS PRACTICAS**

##### **4.1.1.1. DURACIÓN**

Las prácticas tendrán una duración comprendida entre dieciséis (16) semanas que contempla el calendario académico, dentro de las cuales se realizarán las rotaciones de acuerdo con los objetivos de cada asignatura y las competencias a desarrollar.

Las practicas tendrán una intensidad horaria entre diez y veinte horas semanales, durante cinco días de la semana.

##### **4.1.1.2. HORARIO**

El horario de los estudiantes del programa de Fisioterapia para las practicas es de 8:00 AM a 12:00 M.

Para las practicas del área cardio – pulmonar se realizarán en turnos rotatorios de 8 horas cada uno de lunes a domingo y serán coordinados con la Institución de Salud.

### **CALENDARIO**

El Coordinador del programa o el Coordinador de Prácticas publicará el calendario de rotaciones de prácticas al comienzo de las actividades académicas del semestre y este deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Asignatura a la cual corresponde la rotación de práctica
- Fecha de iniciación y terminación de la práctica
- Nombre y cargo del responsable de la orientación, supervisión y evaluación de la práctica.
- Forma de evaluación.

#### **4.1.2 REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRACTICA**

Para La realización de Las prácticas deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado conforme al reglamento Estudiantil
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la Corporación universitaria y con la institución donde ha realizado su practica adjuntando este documento a la nota final de rotación
- Haber cursado y aprobado todas las asignaturas de los primeros semestres antes de empezar las prácticas
- Tener autorización expedida por el Coordinador del programa con el visto bueno de la Decanatura
- Presentar certificado de vacunación (hepatitis, triple viral y las demás que exija en su momento el ministerio de salud al personal que labore en Instituciones de Salud) y constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social (POS)
- Los estudiantes del programa de Fisioterapia deben presentarse al lugar de práctica con el uniforme completo de acuerdo a lo estipulado, en buenas condiciones higiénicas

#### **4.1.3 ASISTENCIA Y REPOSICIÓN DE PRÁCTICAS**

La asistencia a prácticas es obligatoria. El docente llevará un registro de asistencia de los estudiantes a la práctica. El estudiante que no asista a la práctica por cinco días pierde la asignatura; cinco retardos de más de 15 minutos equivalen a una falta.

Todo permiso para faltar a varias horas de prácticas deberá ser solicitado a su respectivo docente y ser debidamente justificado, ya que la asistencia es de gran valor en la calificación final.

La reposición de practicas clínicas tendrá por objeto que el estudiante reponga el trabajo que dejó de realizar durante el tiempo de inasistencia a su rotación asignada se establecerá en caso de causa justificada informada oportunamente al supervisor de practicas y al Coordinador de practicas y del Programa. El estudiante deberá reponer el tiempo de inasistencia a la practica previo acuerdo

con el docente responsable, el visto bueno del Coordinador del programa y/o Decanatura y es de obligatorio cumplimiento por parte del estudiante.

Toda ausencia a practicas con excusa justificada demanda al estudiante la obligación de reponer este tiempo con el fin de completar el número de horas establecidas como requisito para graduarse.

Las prácticas que el estudiante deje de realizar por enfermedad que requiera de hospitalización comprobada, si esta no excede de cinco días hábiles, debe reponerla, previa coordinación entre el docente, el coordinador de practica y el coordinador del programa.

En caso de parto vaginal o cesaría al estudiante se le reconocerán hasta ocho (8) días calendario de incapacidad, para lo cual debe presentar la respectiva certificación médica, después de estos debe reintegrarse a sus practicas.

## **4.2 DOCENTES EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS**

Para la organización y desarrollo de las actividades de docencia – servicio se establece:

### **4.2.1 COMITÉ DE PRACTICA (DOCENTE – SERVICIO)**

En las Instituciones de Salud con las que la Corporación Universitaria de Sucre “CORPOSUCRE” establezca convenios funcionará un Comité de Integración Docencia – Servicio.

Los convenios que establezcan dichos comités serán celebrados entre los representantes legales de cada una de las entidades involucradas en el proceso de docencia asistencia

El Comité estará integrado por el Coordinador de las practicas clínicas del programa de Fisioterapia un docente asistencial por parte de CORPOSUCRE; por las instituciones de Salud el gerente o su delegado y el coordinador o jefe del departamento de Fisioterapia de la IPS. Tendrán funciones de coordinación y evaluación de las actividades docente – asistenciales y será organismo asesor de la dirección de la institución que preste Servicios de Salud.

### **4.2.2 FUNCIONES DEL COMITÉ DOCENCIA– SERVICIO**

De conformidad con el decreto 0190 de 1996 las funciones mínimas de este comité serán las siguientes:

- Darse su propio reglamento que debe ser evaluado por las directivas de la entidad formadora del recurso humano y la Institución Prestadora de Servicios de Salud

- Velar por el cumplimiento de las normas que rigen la relación docente – asistencial específica
- Establecer pautas que permitan el cumplimiento de la asistencia – docencia e investigación derivada de la relación docente – asistencial.
- Establecer pautas que permitan garantizar que la atención será realizada bajo los más claros principios en términos de eficiencia, eficacia, integridad y humanismo.
- Velar por que se mantengan el equilibrio en la relación docente – asistencial
- Servir de órgano de análisis del desarrollo de la relación docente – asistencial.
- Servir como órgano de difusión para la actualización del conocimiento y de la información sobre la responsabilidad ética y legal de la atención en salud.
- Estudiar y recomendar a las instancias respectivas, las modificaciones y ajustes pertinentes a los convenios docente – asistenciales, en áreas de asegurar el desarrollo armónico de la relación.
- En caso de que las instituciones así lo soliciten, servir como órgano asesor en el análisis de las eventuales investigaciones disciplinarias que puedan derivarse de la relación docente – asistencial, con el propósito de colaborar en el proceso de asignación de responsabilidades
- Las que las instituciones participantes en la relación, de común acuerdo le asignen.

#### **4.2.3 COORDINADOR DE PRACTICAS**

El programa de Fisioterapia contará con un Docente Coordinador de Practicas, designado por el Rector, para un periodo de dos años, quien deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar vinculado a la Corporación Universitaria de Sucre como docente.
- Tener experiencia clínica y sólidos conocimientos del programa

Son Funciones del Coordinador de Prácticas:

- Seleccionar conjuntamente con el Director del programa las Instituciones de Salud y Unidades Funcionales involucradas para las realización de las prácticas formativas en cada periodo académico
- Establecer en colaboración con el Director del programa y los docentes asistenciales, las actividades a realizar durante el desarrollo de las practicas.
- Presentar al Director del programa de Fisioterapia los requerimientos de campos de prácticas para cada periodo académico.
- Evaluar en conjunto con los docentes que participaron en las practicas el desarrollo de éstas.
- Llevar el archivo de los documentos relativos a las practicas formativas.

- Las demás inherentes a su cargo que le sean asignadas.

#### **4.2.4 DOCENTE SUPERVISOR DE PRÁCTICAS**

Los docentes asignados para la supervisión y evaluación de las practicas de los estudiantes deben ser profesionales de Fisioterapia con post grado o experiencia certificada en el área respectiva y con experiencia docente.

Son funciones de los docentes supervisores de prácticas, las siguientes:

- Asesorar al estudiante durante el proceso de practicas
- Observar y evaluar al estudiante durante la ejecución de procedimientos e intervención del fisioterapeuta, durante el tiempo que permanezca en la Institución de Salud.
- Respetar y acatar los principios, políticas, reglamentos, normas y procedimientos de carácter asistencial y administrativos en general, que aplican en cada una de las instituciones comprometidas en los convenios docencia – Servicio.
- Prestar servicios asistenciales cuando así lo considere necesario la Institución de Salud y/o Corposucre.
- Informar a la Coordinadora de practicas sobre las novedades y casos específicos que se presenten.
- Dar a conocer a los estudiantes los criterios y formatos de evaluaciones, así como los resultados de ésta.
- Estudiar conjuntamente con el coordinador de prácticas, las dificultades surgidas durante el desarrollo de las mismas.

#### **4.2.5 FUNCIONES DEL JEFE DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA DE LA IPS.**

La Fisioterapeuta Jefe del servicio de fisioterapia involucrada en las practicas tendrá las siguientes funciones docentes:

- Participar o realizar la inducción a los estudiantes el día de inicio de las practicas
- Coordinar con el docente la asignación de pacientes a los estudiantes.
- Supervisar cuando la situación lo requiera al estudiante en la realización de los procedimientos e intervenciones que realiza.
- Participar en la evaluación cualitativa del desempeño del estudiante.
- Facilitar el acceso a equipos, elementos y materiales del servicio de Fisioterapia al docente y al estudiante para la realización de la practica.
- Informar al docente y estudiante los cambios normativos del servicio de fisioterapia.

Los docentes se asignarán según los objetivos y requerimientos propios de la práctica a realizar, el número de estudiantes, las competencias a desarrollar en el estudiante y las características de cada unidad funcional involucrada.

En cada período se ubicará un docente de Corposucre, en cada sitio de prácticas, quien desempeñará funciones de docente supervisor de las mismas.

### **4.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RECURSOS PARA LAS PRÁCTICAS:**

La estructura de la relación docencia servicio para el programa de fisioterapia de CORPOSUCRE se define en los criterios establecidos a continuación

#### **4.3.1 SISTEMA DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRACTICAS**

##### **4.3.1.1 COORDINACIÓN**

El sistema de coordinación de practicas, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- El coordinador del programa de fisioterapia informará de manera escrita a la Coordinadora de prácticas del programa, las Instituciones de Salud y las unidades funcionales que se requieren de acuerdo con los objetivos de aprendizaje de cada asignatura, incluyendo plan de prácticas, docentes asignados, listado de estudiantes, objetivos y actividades por áreas de practicas.
- El Coordinador del programa solicitará por escrito a los gerentes de las diferentes instituciones de salud con las que se tienen convenios, la autorización para la utilización de las instalaciones como campos de prácticas.
- Una vez obtenida la aceptación por parte de los gerentes, la coordinadora de las prácticas, oficializará a éstos y a las jefes del servicio de fisioterapia de las instituciones de salud autorizadas el número y nombres de estudiantes, del docente supervisor, la fecha de inicio y finalización de las practicas, al igual que las actividades y funciones a desarrollar por el estudiante y horario de practicas.
- Cada docente realiza una visita al área asignada con el fin de valorar aspectos físicos, identificar necesidades de insumo e informarse sobre las normas y procesos a cumplir durante el desarrollo de las practicas, con el jefe del servicio de fisioterapia.
- Al comenzar la práctica cada docente se ubicará en el sitio de rotación correspondiente con su grupo de estudiantes y realizará la inducción a éstos según la guía establecida por Corposucre con la participación del jefe de los servicios de fisioterapia de la IPS.

- En las practicas el estudiante desarrollará las funciones y actividades contempladas en el nivel de practicas que se encuentre, bajo la supervisión planeada del docente asistencial y el fisioterapeuta jefe del servicio de fisioterapia de la IPS. Las dos ejercerán las acciones de coordinación necesaria para el cumplimiento de los objetivos de las prácticas.
- El docente realiza la selección de pacientes, teniendo en cuenta los objetivos de aprendizaje, las competencias que tiene que desarrollar el estudiante, verificando el estado actual del paciente y teniendo como criterios los datos consignados en la historia clínica y sugerencias del fisioterapeuta de la IPS.
- La asignación de los pacientes se notifica de manera verbal al estudiante y al personal que labora en el servicio y se dejará consignada por escrito en el formato de asignación establecido por el programa y se tendrá en el Departamento de Fisioterapia
- Una vez conocida la asignación el fisioterapeuta jefe del servicio de fisioterapia de la IPS. Delega en el docente la atención de fisioterapia de los pacientes asignados a los estudiantes.
- Durante el desarrollo de la practica el docente apoya la realización de actividades administrativas, educativas y asistenciales propias del área de fisioterapia cuando se requieran.

#### **4.3.1.2 SUPERVISIÓN**

Durante el desarrollo de la practica formativa el docente asignado por cada sitio de practicas permanecerá en el área desde las 8:00 AM a 12:00 m (jornada AM) ó de 2:00 PM a 6:00PM (jornada PM) dependiendo la disponibilidad de la IPS y el horario de los estudiantes. Valorando la ejecución de cada una de las actividades realizadas por el estudiante.

Corposucre plantea la modalidad de supervisión permanente por un docente del programa a los estudiantes de practicas. El fisioterapeuta de la IPS. Participará de manera activa en la supervisión del estudiante dada su permanencia en el servicio, para lo cual el docente en cada visita de supervisión le solicitará un informe verbal del desempeño del estudiante.

En situaciones particulares se hace necesario que el fisioterapeuta de la IPS. Realice supervisión al estudiante, cuando el docente este ocupado supervisando a otro estudiante.

#### **4.3.1.3 EVALUACIÓN**

La evaluación académica de los estudiantes estará a cargo del docente supervisor de las practicas.

Para la evaluación de los estudiantes se establecen dos formas:

- Cualitativa o Formativa: Ira más allá de la simple medición y contemplará por lo tanto, el desarrollo de procesos, habilidades y competencias, así como las dificultades encontradas. Se informará al estudiante de los aspectos positivos encontrados y aquellos que son susceptibles de mejorar, se darán recomendaciones trazando compromisos mutuos de crecimiento personal, profesional y académico.
- Cuantitativa: definida de 0 (cero) a 5 (cinco) como lo establece el reglamento estudiantil, será la pauta que orientará la reprobación o promoción del estudiante.

La evaluación tanto cualitativa como cuantitativa se registrará en el formato de "evaluación de desempeño estudiantil" diseñado y adoptado previamente por el Programa en donde firma el docente y el estudiante.

Si durante la práctica formativa el estudiante estuvo supervisado por diferentes docentes estos se reunirán para evaluar de manera integral a cada uno y así producir la nota cuantitativa definitiva por un consenso y dársela a conocer al estudiante.

Para efectos de verificación o reclamación de notas el estudiante cuenta con (3) días hábiles a partir de la fecha de publicación de la nota y debe acercarse al coordinador de practicas para efectos aclaratorios.

Las practicas realizadas por los estudiantes no se reevaluarán, solo se pueden realizar revisión de formatos de evaluación confrontados con los anecdotarios.

#### **4.3.1.4 REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS PRACTICAS**

La Dirección del programa conjuntamente con el coordinador de practicas, aplicarán el instrumento institucional que permita el registro individual del desempeño estudiantil de la practica del estudiante y respectiva evaluación.

Cada rotación tendrá una nota definitiva única, conformada por el promedio de las diferentes evaluaciones a que dé lugar la rotación, Entiéndase por evaluaciones: casos clínicos, exámenes teóricos, orales o escritos, sustentación de trabajos, informes de rotación, trabajos con la comunidad, el desempeño asistencial y el cumplimiento de las funciones administrativas.

Al finalizar el semestre el promedio de las notas obtenidas en las diferentes rotaciones, conformarán la nota final de la asignatura práctica.

La Coordinación del programa y/o coordinador de practicas dará a conocer a los estudiantes los esquemas de evaluación adoptados y su ponderación antes de iniciar el periodo de practicas.

#### **4.3.1.5 VALIDACIÓN Y CURSOS DE NIVELACION:**

En concordancia con el Reglamento Estudiantil, las practicas clínicas no son validables ni objeto de cursos de nivelación por su naturaleza e intensidad horaria.

#### **4.3.1.6 PERDIDA Y REPETICIÓN DE ROTACIONES Y ASIGNATURAS**

Son causales de perdida de rotaciones y / o de practicas clínicas:

1. Inasistencia injustificada a la rotación programada
2. Abandono parcial o total del sitio de practica sin causa justificada. Constituye abandono: dejar el sitio de práctica sin hacer entrega formal al relevante designado o no avisar a su supervisor inmediato en el sitio de practica y al docente que le supervise la practica
3. No hacerse presente al recibir turno
4. Obtener una calificación inferior a 3.0

#### **4.4 AUTOEVALUACION DEL PROCESO DE PRACTICAS**

De acuerdo con el “modelo de auto evaluación y autorregulación para programas de salud” del ministerio de Salud, la auto evaluación se entiende como una reflexión crítica generada desde el interior del programa para formular juicios acerca de la calidad implícita en sus propósitos, sus procesos y sus logros. En particular debe destacarse la importancia de concebir la auto evaluación como un elemento profundamente integrado al desarrollo mismo del programa, a su plan de trabajo, desde su inicio y en todos los momentos de su devenir.

El “Modelo de auto evaluación y autorregulación para los programas de salud” aporta los componentes y los momentos de trabajo para que desde la auto valuación se produzca una dinámica tal que, poco a poco pero de manera constante, se genere una cultura auto reflexiva que lo cualifique. En este sentido los alcances del modelo van mas allá de una mirada ocasional o puntual.

##### **4.4.1. Descripción**

Se debe relacionar y equiparar el número de estudiantes con las capacidades del programa de Fisioterapia y los escenarios de práctica requeridos para asegurar las condiciones adecuadas de operación académica, de tal forma que se garantice el rendimiento y la realización de los estudios ofrecidos en el área de la salud correspondiente, y los alumnos puedan demostrar sus competencias académicas y cumplan con las exigencias correspondientes para culminar con éxito su formación profesional.

El número de estudiantes a admitir deberá ser ajustado a través de consultas con la comunidad y teniendo en cuenta las necesidades de salud de la región y la

sociedad y los recursos disponibles. (Ver anexo 2; Modelo de auto evaluación de practicas)

## 4.5 REGLAMENTO DE PRÁCTICAS

### 4.5.1. DE LOS ESTUDIANTES

**ARTICULO 1º. Practicantes:** Se llaman **practicantes** a los estudiantes regulares de 4º semestre en adelante vinculados al Programa de Fisioterapia, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE – CORPOSUCRE, que hallan aprobado todos los prerrequisitos exigidos por el Plan de Estudios y teniendo inscritas todas las asignaturas prácticas y correquisitos correspondientes.

**ARTICULO 2º:** Los **practicantes** son estudiantes, que cumplidos los requisitos del Artículo anterior, asisten a clínicas, hospitales, instituciones educativas, de salud, del sector empresarial y comunidades en general, a fin de observar todas las diferentes funciones y responsabilidades que recaen sobre el fisioterapeuta en los campos de prevención, educación, asistencial, e investigativas en las diferentes áreas, confrontando la realidad con los saberes adquiridos durante la carrera.

**PARÁGRAFO:** El número de estudiantes, las instituciones y el tiempo de las rotaciones, lo establece la Dirección del Programa, atendiendo al Artículo 247 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 190 de 1998 de acuerdo con posibilidades locativas, técnicas y asistenciales del lugar donde realizan la práctica.

**ARTICULO 3º. Del estudiante en Práctica:** Como representante de la Universidad ante la instituciones de salud con las cuales Corposucre suscriba convenios Docencia- Servicio, se espera que logre:

- ✓ Confrontar, en mayor o menor grado, los conocimientos teóricos adquiridos, para que enriquezca los cursos posteriores a las prácticas.
- ✓ Adquirir habilidades de procedimientos, intervenciones, administrativas y técnicas a través de la convivencia en el ambiente de la prácticas formativas y el desempeño de las responsabilidades asignadas.
- ✓ Desarrollar la capacidad de diagnosticar problemas de índole Terapéutico, Comunitario y administrativo, presentando alternativas de solución.
- ✓ Desarrollar una actitud positiva ante la disciplina laboral.
- ✓ Obtener elementos de juicio que le ayuden a definirse en los diferentes aspectos de su futura vida profesional.
- ✓ Reafirmar la vocación e interés en un campo particular de la profesión de Fisioterapia.

**ARTICULO 4º. De los Derechos de los practicantes:** Los Practicantes tienen los siguientes derechos de:

- ✓ Recibir por parte del docente de práctica la programación, temática, cronograma de actividades, estrategias metodológicas y forma de evaluación de sus logros y competencias en la primera sesión de la práctica respectiva.
- ✓ Recibir la asesoría correspondiente de parte del docente de práctica durante el tiempo que la Dirección del Programa le determine.
- ✓ Obtener respuestas a sus observaciones, por parte de la dirección del Programa.
- ✓ Recibir información del docente de práctica sobre su rendimiento académico periódicamente.
- ✓ Observar con la supervisión y asesoría del docente de práctica procesos de tratamientos individuales y grupales.

**ARTICULO 5º. De los Deberes de los practicantes:** Son deberes de los practicantes:

- ✓ Cumplir con el Reglamento de Prácticas y Estudiantil de la Corporación Universitaria de Sucre - CORPOSUCRE y con las normas de la institución donde se encuentren practicando.
- ✓ Asistir a las instituciones asignadas por la Dirección del Programa para la realización de las prácticas en el horario de entrada y salida establecido por cada institución objeto de la práctica y con los requerimientos del Programa de Fisioterapia..
- ✓ Realizar evaluaciones diagnósticas y planes de tratamiento Individuales o grupales, con la debida supervisión y asesoría del docente de práctica.
- ✓ Asistir a las instituciones asignadas por la Dirección del Programa para la realización de las prácticas aportando el uniforme y carné que lo identifique como estudiante activo del Programa.
- ✓ Dirigir a la Dirección del Programa por escrito las observaciones que estimen convenientes.
- ✓ Respetar a las Directivas, estudiantes, pacientes y todo el personal que labore en la institución donde realizan las prácticas.
- ✓ Respetar el nombre de la Institución a la que asiste a realizar sus prácticas.
- ✓ Cumplir con el cronograma de actividades establecidos por el docente de práctica.
- ✓ Conocer los programas académicos de las prácticas y exigir su rendimiento.
- ✓ Practicar en actividades propias de la carrera programadas por Corposucre y/o la Institución de práctica previo consenso entre directivas y docentes de práctica.
- ✓ Cumplir cabalmente con los requisitos exigidos en los sitios de práctica para movilizarse y actuar dentro de las instalaciones correspondientes.

#### 4.5.2. DE LAS ROTACIONES

**ARTICULO 6°.** Serán sitios de prácticas aquellas instituciones con las cuales la Corporación Universitaria de Sucre “CORPOSUCRE” ha suscrito un convenio de cooperación interinstitucional, las cuales deben ofrecer atención en las diferentes áreas de intervención del fisioterapeuta.

**ARTICULO 7°.** El número de rotaciones y fechas correspondientes lo establecerá la Dirección del Programa, ajustándose al calendario académico que para cada semestre fije Corposucre.

**ARTICULO 8°** En cada sitio de práctica debe estar un docente, coordinando el trabajo de los estudiantes.

**ARTICULO 9°.** Los objetivos y exigencias de cada sitio de práctica se establecerán en las especificaciones de cada convenio de acuerdo a la característica de la práctica.

#### 4.5.3. DE LAS EVALUACIONES

**ARTICULO 10°.** El estudiante que pierda la asignatura de prácticas debe repetirla de acuerdo Artículo 37 del Reglamento Estudiantil, que establece: “**las asignaturas teórica- practicas y practicas no son habilitables**”.

**ARTICULO 11°.** Las notas de los componentes prácticos de las asignaturas tendrán valores comprendidos entre cero (0,0) y cinco (5,0) siendo la nota aprobatoria igual o mayor a tres (3,0).

**ARTICULO 12°.** Los estudiantes que realizan rotaciones serán evaluados tanto cualitativa como cuantitativamente. La evaluación es de tipo formativo y contempla los siguientes aspectos: área de valoración o conocimiento, área de procedimiento o tratamiento, área de participación o afectiva y área de investigación o de propuesta de solución de problemas. Durante el semestre serán evaluadas con los aspectos antes mencionados con el siguiente peso:

Área de valoración o de conocimiento	30%
Área de procedimiento o Tratamiento y asistencia a la práctica	50%
Área de Investigación o solución de problemas	5%
Área afectiva o comunicación	15%

**PARÁGRAFO 1.** El 80% de la nota final de la asignatura lo determinará el docente de práctica de Corposucre y el otro 20% le corresponderá a la nota que otorgue el docente de la IPS respectiva. En caso de que no haya participación del docente de la IPS la nota final será la del docente de práctica de Corposucre en un 100%. Para los efectos de la distribución porcentual de las pruebas parciales y finales, se aplicará lo establecido en el Reglamento Estudiantil de Corposucre en su Artículo N° 44.

**PARÁGRAFO 2.** Las asignaturas de Práctica no pueden ser validadas por ningún motivo, pero sí pueden ser homologadas de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Estudiantil en su Artículo No° 39.

**ARTICULO 13°.** Tanto el docente de prácticas de la institución como el de la IPS llevarán una hoja de registro evaluativo en cada estudiante suministrada por la Dirección del Programa en la cual tendrá en cuenta conocimientos, habilidades y aptitudes de los estudiantes para poder desarrollar la evaluación formativa y será incluida dentro de la hoja de vida de cada estudiante y servirá como base de datos de manera permanente para retroalimentar los distintos procesos académicos.

**ARTICULO 14°.** El docente de práctica tiene autonomía al establecer la forma como evaluar los cuatro (4) criterios antes mencionados a través de exámenes teórico – prácticos, observación directa, etc. lo cual informará al inicio de la rotación a los estudiantes.

#### **4.5.4. DE LA ASISTENCIA**

Todos los estudiantes matriculados en prácticas deberán cumplir determinado número de horas ya establecidas y de acuerdo con el cual fueron elaborados los horarios.

**ARTICULO 15°.** La asistencia a las prácticas es obligatoria.

**ARTICULO 16° .** El estudiante que no asista a la práctica por cinco días pierde la asignatura.

**ARTICULO 17°.** Se considera una falta para un estudiante de práctica cuando asiste a la misma con retardos de más de 15 minutos en tres (3) jornadas de práctica.

**ARTICULO 18°.** Todo permiso para faltar a una o varias horas de prácticas deberá ser solicitado a su respectivo docente de práctica y ser debidamente justificado, ya que la asistencia es de gran valor en la calificación final.

**ARTICULO 19°.** Toda ausencia a prácticas clínicas con excusa justificada, demanda del estudiante la obligación de reponer este tiempo con el fin de completar el número de horas establecidas como requisitos para graduarse.

Para el cumplimiento de lo anterior se procederá así: Repondrá un día de práctica por cada falla en caso de la calamidad doméstica comprobada. Si el estudiante presenta excusa médica debe ser expedida por la EPS en la cual se encuentra afiliado el estudiante o certificada por la unidad de salud de bienestar Institucional de Corposucre y debe ser presentada a la Coordinadora General de Prácticas Hospitalarias y llevar el Vo. Bo. de la Decana de la Facultad. Dos días de práctica por cada falla sin excusa justificada.

**ARTICULO 20°** .Los días de práctica que el estudiante debe reponer lo podrá hacer durante el periodo establecido dentro del calendario académico de cada semestre, no obstante si este no alcanza durante ese periodo, lo podrá realizar durante el periodo de vacaciones inmediato, previa autorización del consejo de facultad.

**ARTICULO 21°**. La inasistencia sólo podrá ser reemplazada en su totalidad, cuando no sobrepase el 5% (cinco por ciento) del tiempo total de la rotación práctica en curso, en caso contrario deberán repetir la práctica, tal como lo establece el Artículo 29 del Reglamento Estudiantil.

**ARTICULO 22°**. Para que el estudiante pueda ser incluido en la rotación de la práctica respectiva debe estar debidamente matriculado y haber cumplido con los prerrequisitos y correquisitos establecidos para práctica correspondiente.

#### **4.5.5. DEL COORDINADOR GENERAL DE PRÁCTICA**

**ARTÍCULO 23°. Coordinador general de Práctica:** Es el profesor vinculado al Programa de Fisioterapia, perteneciente al grupo de docencia servicio, que por su perfil académico en las áreas de formación profesional Fisioterapeuta y buenas relaciones con el sector salud, se encarga de planear, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades relacionadas con las Prácticas.

**ARTÍCULO 24°. Objetivos del Coordinador:** El Coordinador como nexo entre la Universidad y el estudiante en Práctica, busca los siguientes objetivos:

- ✓ Identificar las características y funcionamiento de las instituciones (Capacidad instalada, la cantidad, la variedad y la complejidad de servicios).
- ✓ Definir los instrumentos y mecanismos que permitan evaluar la concordancia entre el objeto de la relación Docencia-servicio y las necesidades del entorno.
- ✓ Programar y coordinar, la inducción del estudiante a los semestres correspondientes de Práctica, con miras a garantizar su desempeño profesional dentro de lineamientos de responsabilidad y ética.
- ✓ Elaborar procesos de seguimiento y control estableciendo los respectivos indicadores, para verificar el cumplimiento del objeto de la relación Docencia-servicio.

- ✓ Garantizar el cumplimiento de los convenios suscritos con el sector salud, educativo, empresaria, etc, por parte de estudiantes y docentes de práctica.

**ARTICULO 25º. Funciones del Coordinador:** Son funciones del Coordinador:

- ✓ Conjuntamente con la Decanatura, dará su Vo.Bo a los formularios entregados por los docentes de práctica, una vez los analice y realice las comprobaciones respectivas en cuanto a actividades y contenido.
- ✓ Llevará un estricto control del desarrollo del Cronograma de Prácticas, tanto en su contenido como en el horario y mensualmente rendirá un informe a la dirección financiera, incluyendo los descuentos que sean necesarios por el incumplimiento y dará Vo.Bo. a los reintegros respectivos a la recuperación de estas, la cual debe realizarse dentro del calendario académico de cada semestre.

#### **4.5.6. DE LOS DOCENTES DE PRÁCTICA**

**ARTÍCULO 26º.** Son docentes de práctica, aquellos profesionales designados por la IPS y la Corporación Universitaria de Sucre “Corposucre”, para desarrollar actividades Docencia – servicio.

**ARTÍCULO 27º. Son derechos de los docentes:**

- ✓ El pago de las horas de prácticas se ajustará a la categoría de acuerdo al Reglamento Docente y a la carga académica aprobada en cada semestre por el Consejo Académico.
- ✓ Puede solicitar la colaboración de otros docentes de la Institución e inclusive profesionales vinculados a otras empresas, o Instituciones para el desarrollo de las prácticas, previa autorización de la Coordinación de práctica.
- ✓ Utilizar o disponer de las instalaciones en las instituciones hospitalarias que tengan convenio con la Corporación Universitaria de Sucre “CORPOSUCRE” de acuerdo a los establecidos en el mismo convenio.
- ✓ Participar en la planeación, dirección, ejecución y evaluación de programas de Educación Continua ofrecidos por Corposucre. (Seminarios, club de revistas, mesa redonda, seguimiento, charlas, etc).

**ARTÍCULO 28º. Son deberes de los docentes:**

- ✓ Diligenciar el formulario de prácticas en todas sus partes una vez realice las prácticas respectivas y remitirlo a la coordinación en las fechas estipuladas por el calendario académico para su respectivo visto bueno.

- ✓ Hacer llegar a la coordinación el CRONOGRAMA DE PRACTICAS durante la primera semana del calendario académico.
- ✓ Cumplir estrictamente con el Cronograma de prácticas y evitar actividades que no correspondan al desarrollo de la asignatura que tiene a su cargo.
- ✓ Solicitar con la debida anticipación ante la Coordinación de práctica, la autorización para realizar actividades que no estén consignadas en el Cronograma de Prácticas.
- ✓ Responsabilizarse del cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento Estudiantil de Corposucre en el desarrollo de las prácticas.
- ✓ Cumplir con el sistema de evaluación contemplado en el Reglamento Estudiantil en su Artículo No. 30 y establecido en el Capítulo III, Artículo 11 del Reglamento de Práctica relacionado con los estudiantes.
- ✓ Evitar la presencia de elementos o agentes distractores para garantizar el buen desarrollo de las prácticas
- ✓ Impedir el ingreso de estudiantes al sitio de práctica en estado de embriaguez o bajo la influencia de alucinógenos o sustancias psicotrópicas que altere la disciplina estudiantil.
- ✓ Evitar actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres por parte de los estudiantes en el sitio de prácticas.
- ✓ Informar a la Coordinación de práctica sobre el desarrollo de actividades científicas en campos de acción de la profesión y aspectos de Rehabilitación Integral, en los cuales deba participar la Corporación.
- ✓ Realizar actividades de tipo administrativo, que garanticen el adecuado funcionamiento del sitio de práctica, tales como: Estipulación de horarios de pacientes, registro diario de pacientes, estadísticas mensuales,

## **5. PLAN DE APRENDIZAJE EN LAS PRACTICAS FORMATIVAS**

El plan de aprendizaje en las practicas formativas se establecerá de acuerdo a cada una de las asignaturas del programa de fisioterapia

### **5.1 DEFINICIÓN:**

Se denominan prácticas clínicas aquellas que tienen por objeto integrar los conceptos básicos con los clínicos para que el estudiante de pregrado mediante las rotaciones por las instituciones de salud tengan un primer contacto con los pacientes y así adquirir una visión global y real de cómo debe ser la atención en salud; para lograr este objetivo serán validas todas las metodologías que se empleen como estrategias de enseñanza: talleres teórico – prácticos, seminarios, clases magistrales, revisiones bibliográficas, club de revistas, casos clínicos, consultas por Internet entre otras.

Las practicas clínicas y o de proyección comunitaria son aquellas que se realizan en las instituciones prestadoras de salud o bajo las especificaciones de los convenio Docentes – Asistenciales suscritos entre CORPOSUCRE y los centros asistenciales hospitalarios y de función social. Estas practicas clínicas y/ o de proyección comunitaria pueden estar conformadas por una o varias rotaciones, según lo determine el Coordinador del programa con el visto bueno de la Decanatura.

### **5.2 OBJETIVOS GENERALES**

Son objetivos de las practicas clínicas y o de proyección comunitaria del programa de fisioterapia: desarrollar en los estudiantes las capacidades creativas, de investigación, análisis, interpretación y reflexión así como las habilidades y destrezas técnico - científicas para el manejo de pacientes, operación de equipos, trabajo en grupos interdisciplinarios de salud, comportamientos éticos mediante la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos para buscar el desempeño eficiente como profesionales del área de la salud fisioterapéutica, bajo la supervisión estricta del docente a cargo.

### **5.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Integrar en forma absoluta los conocimientos adquiridos y establecer bases, parámetros para la práctica hospitalaria logrando mayor seguridad en la toma de decisiones frente a situaciones que se presenten durante el ejercicio de la misma.

- Desarrollar en el estudiante la capacidad de integrar los diversos métodos de valoración y tratamiento que el fisioterapeuta realiza.

- Conocer las características del Centro de Rehabilitación y el trabajo que se realiza con el equipo interdisciplinario.
- Generar en el estudiante el interés por el proceso asistencial, preventivo y de proyección a la comunidad.
- Incidir sobre el estudiante para que desarrolle habilidades que le permitan en el futuro profesional desempeñarse en todas las áreas, determinar un diagnóstico y elaboración de planes de tratamientos.

#### **5.4 INFORMACION GLOBAL DE PRACTICAS FORMATIVAS**

A continuación se desglosa cada una de los sistemas de practicas a ser desarrollado para la formación profesional de los estudiantes de fisioterapia concordante con el tipo de estrategias a utilizar para el logro de las habilidades y destrezas propias de las competencias profesionales del fisioterapeuta.

##### **5.4.1 PRACTICAS CLINICAS I - II Y III:**

A continuación se presentan las asignaturas a desarrollarse en las clínicas I II y III, cuya plataforma legal se soporta en la relación docencia-servicio, llevándose a cabo en escenarios de la salud, en los diferentes niveles de atención, de acuerdo al proceso salud-enfermedad hasta llegar al periodo resolutorio del mismo, para lo cual se verifica la aplicación de la gestión de calidad contenida en el decreto 2309 de 2002,

ASIGNATURA:	<b>TÉCNICAS EVALUATIVAS</b>
ASIGNATURA:	<b>DESARROLLO Y MANEJO INFANTIL</b>
ASIGNATURA:	<b>FISIOTERAPIA EN ORTOPEDIA.</b>
ASIGNATURA:	<b>BASES FISIOTERAPEUTICAS I Y II</b>
ASIGNATURA:	<b>MODALIDADES FISICAS</b>
ASIGNATURA:	<b>FISIOTERAPIA NEURO INFANTIL</b>
ASIGNATURA:	<b>FISIOTERAPIA NEURO ADULTO</b>
ASIGNATURA:	<b>FISIOTERAPIA CARDIO RESPIRATORI</b>
ASIGNATURA:	<b>PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO</b>
ASIGNATURA:	<b>TÉCNICAS DE FACILITACION NEURO</b>
	<b>MUSCULAR</b>
ASIGNATURA:	<b>TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS</b>
ASIGNATURA:	<b>AMPUTACIÓN, ORTESIS Y PRPOTESIS</b>

##### **5.4.3.1 CLINICA I**

##### **DESCRIPCION DE LA PRACTICA**

En esta práctica el estudiante debe integrar los conocimientos adquiridos en los semestres anteriores para realizar evaluaciones y diagnósticos fisioterapéuticos, planear, Programar y ejecutar las técnicas terapéuticas necesarias para recuperar la capacidad funcional del individuo y obtener su inserción laboral y social.

A demás incluye acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

## **JUSTIFICACION**

En la actualidad debido a los extraordinarios avances que se han realizado en salud, tanto en el campo del diagnóstico como de la terapéutica, es esencial que todo lo relacionado con el paciente respecto a su recuperación le sea explicado claramente para que comprenda que con su colaboración se puede desarrollar un buen tratamiento. Debido a la complejidad de la vida moderna y al extraordinario aumento de número de pacientes, es conveniente una cuidadosa selección de los métodos evaluativos y terapéuticos para que el paciente pueda conseguir los máximos beneficios en la mínima cantidad de tiempo posible y sin grandes alteraciones en la norma de su vida.

## **OBJETIVO GENERAL**

Lograr que los estudiantes mediante la integración de los conocimientos adquiridos sobre la evolución del movimiento corporal humano. Los factores que la condicionan y formas de actuar e intervenir en ella cuando hay situaciones de riesgo y alteraciones. En las cuales puedan desarrollar habilidades y destrezas en el manejo evaluativo, a través de ejercicios y técnicas terapéuticas, para así lograr un optimo tratamiento en los pacientes.,

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Elaboración de Historias Clínicas basándose en las directrices del diagnóstico Fisioterapéutico.
2. Planear, desarrollar y evaluar Programas que permitan optimizar las condiciones fisio cinéticas.
3. Fomentar la investigación para complementar los conocimientos adquiridos adaptándose y actualizándose a las nuevas tendencias de tratamientos que se originan en situaciones concretas y particulares de las prácticas, involucrando al estudiante en la sociedad de la información y del conocimiento.
4. Conocer el cuadro clínico de las patologías para desarrollar un tratamiento eficaz.
5. Lograr que el paciente sea lo más independiente dentro de su propia incapacidad.
6. Hacer seguimiento a objetivos y planes de tratamientos realizados.

7. Diseñar Programas especiales para poblaciones específicas (Cáncer, Hipertensos, Diabéticos, Insuficiencia Renal entre otros) Con el fin de mejorar la calidad de vida.
8. Involucrar al paciente en el proceso de su realización mediante la elaboración de planes caseros.
9. Programar actividades académicas encaminadas a reforzar y ampliar el conocimiento del estudiante mediante la Programación de mesas redondas, foros, talleres, etc.
10. Participar en las reuniones del equipo interdisciplinario.
11. Realizar informe semestral de actividades realizadas.

las practicas de clínica I incluyen actividades de las siguientes asignaturas

## **TÉCNICAS EVALUATIVAS**

### **IDENTIFICACION:**

La practica de técnicas evaluativos es un complemento practico de la asignatura, que tiene como fin fortalecer el aprendizaje de aplicabilidad del estudiante de fisioterapia, el cual debe servir como fundamento en la valoración del movimiento de cuerpo humano, como primer paso el diagnostico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la movilidad del cuerpo humano, y que gira alrededor del sistema óseo y muscular

### **DESCRIPCIÓN DE LA PRACTICA**

La practica consiste en el proceso de observación, aprendizaje, imitación, aplicación y valoración final de contenidos teóricos de la organización de los contenidos anatómicos humanos, relacionados con la movilidad del mismo, con el fin de establecer sus ángulos de confort, disconfort, para el establecimiento de recomendaciones y acciones practicas que conlleven a la mantener y/o recuperar la máxima funcionalidad de los sistema comprometidos

### **JUSTIFICACIÓN**

Los fundamentos técnicos científicos, de la carrera de fisioterapia se basan en la movilidad del cuerpo humano como eje central del objeto de estudio de la profesión, es por ello que como pilar de sustento dentro de la gama de asignaturas contenidas en el plan de estudio, esta área debe ser una de las fortalezas del programa, de ahí en adelante parte la identificación de las demás áreas de movilidad humana.

### **OBJETIVOS**

#### **GENERALES**

- Al finalizar la practica el estudiante estará en capacidad de identificar y aplicar los métodos de evaluación de la movilidad muscular y las pruebas de valoración muscular que le permitan diagnosticar las condiciones del mismo

## **ESPECIFICOS**

- Lograr que los estudiantes al finalizar la practica se encuentre en capacidad de realizar correctamente las pruebas y determinen el grado de invalidez del paciente
- Identificar las diferentes discapacidades músculo esqueléticas y desarrollar las técnicas terapéuticas para su recuperación
- Comprender los principios de aplicabilidad básicos en la reeducación muscular y su aplicación en el campo clínico
- Aplicar las pruebas de medición muscular, postura y marcha
- Diferenciar las diferencias de movilidad funcional adecuada y alterada
- Aplicar técnicas de preeducación osteo muscular en los pacientes que lo requieran

## **METODOLOGÍA**

Para el logro de los resultados el programa practico hará uso de los criterios metodológicos de tipo inductivo, iniciando de lo simple a lo complejo, y evaluando cada uno del sistema comprometidos a través del siguiente método

## **ACTIVIDADES:**

- ✓ Evaluación analítica del tejido cutáneo y subcutáneo
- ✓ Evaluación analítica articular
- ✓ Evaluación analítica ósea
- ✓ Evaluación de postura y marcha
- ✓ Examen físico
  - Inspección
  - Palpación
  - Sensibilidad
  - Anamnesis
  - Interrogatorio
- ✓ Control de signos vitales
- ✓ Valoración muscular
- ✓ Valoración de perímetros

## **AREA MODALIDADES FISICAS**

### **JUSTIFICACIÓN**

En la medida que la tecnología medica avanza, la rehabilitación en todos sus componentes aporta nuevas herramientas para poder enfrentar desde momentos más oportunos la enfermedad y prevenir de esta forma la deficiencia y la discapacidad.

Aplicando el área de electroterapia, la rehabilitación de lesiones ha llevado de forma permanente, a innovar procedimientos terapéuticos y modalidades de ejercicios y medios físicos. Los medios físicos son elementos que usan fuerzas físicas para producir efectos terapéuticos beneficiosos a un área lesionada.

Cualquier fenómeno físico (presión, calor, electricidad, etc.) puede ser utilizado como propósito claramente establecido.

Una característica fundamental de la rehabilitación es que cada medio o técnica tiene que ser utilizado a cada patología y personalizado, pudiendo ser extremadamente flexibles y solo se rigen por los progresos que diariamente se evalúe.

## **OBJETIVOS**

Fundamentar la aplicabilidad sobre los protocolos electros terapéuticos de cada patología y a cada uno de los pacientes en rehabilitación física.

Identificar las modalidades específicas de electroterapia para su adecuada aplicación.

## **ACTIVIDADES**

### **CRIOTERAPIA**

Fundamentos físicos aplicación rápida  
aplicación prolongada  
indicaciones  
contraindicaciones  
efectos fisiológicos

### **TERMOTERAPIA**

Calor superficial  
Calor profundo  
c.h.c.  
parafina  
indicaciones  
contraindicaciones  
efectos fisiológicos  
hidroterapia

### **FANGO, PARAFANGO Y ARCILLA**

Efectos fisiológicos  
indicaciones  
contraindicaciones

## **ULTRASONIDO**

Fundamentos físicos  
indicaciones  
contraindicaciones

## **CORRIENTES ELÉCTRICAS**

Fundamentos físicos  
Efectos fisiológicos  
puntos motores  
diatermia  
corriente galvánica  
corriente farádica  
corriente diadinámica  
indicaciones  
contraindicaciones

## **ELECTROANALGIA**

Estimulación eléctrica de alto voltaje  
t.e.n.s.  
fundamentos generales  
efectos fisiológicos  
indicaciones  
contraindicaciones

## **FOTOTERAPIA**

Láser  
R.I.R  
R.U.V.  
Efectos Fisiológicos  
indicaciones  
contraindicaciones

## **MAGNETOTERAPIA**

Generalidades  
indicaciones  
contraindicaciones  
efectos fisiológicos

## **MECANOTERAPIA**

tracciones eléctricas  
indicaciones  
contraindicaciones  
compresión intermitente

## **BIOFEEDBACK**

indicaciones  
contraindicaciones

## **METODOLOGÍA**

Para el desarrollo de la asignatura se tendrá en cuenta las estrategias de enseñanza-aprendizaje propias del modelo pedagógico constructivista autónomo y formador de La Corporación Universitaria de Sucre Corposucre.

## **AREA DE DESARROLLO Y MANEJO INFANTIL**

Asignatura contenida en los niveles prácticos I y II

### **JUSTIFICACIÓN:**

El fisioterapeuta requiere del conocimiento y aplicación de principios teóricos y prácticos que rigen el comportamiento funcional del ser humano desde la fecundación.

Con el fin de potencializar las capacidades en individuos normales o con déficit neuropsicomotores, se han creado bases sólidas de estimulación adecuada que permiten consolidar las actividades del fisioterapeuta en prevención y tratamiento, de tal forma que se involucre al individuo como un ser biopsicosocial que necesita interactuar productivamente en la sociedad.

### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar al estudiante los elementos teóricos y prácticos necesarios para optimizar el desarrollo neuropsicomotor desde el periodo fetal considerando como principios básicos de acción la prevención, promoción y tratamiento precoz.

### **ACTIVIDADES**

Gimnasia prenatal.  
Ejercicios circulatorios.  
Ejercicios de actividad motora.  
Estimulación intrauterina.  
Reflejos explorativos del sistema nervioso central.  
Desarrollo físico.  
Peso.  
Talla.  
Dentición.

Higiene y alimentación del recién nacido

Desarrollo psíquico y pedagógico.

Desarrollo por etapas en el bebé.

Primera etapa 0 – 3 meses.

Segunda etapa 3 – 6 meses.

Tercera etapa 6 – 9 meses.

Cuarta etapa 9 – 12 meses.

Quinta etapa 12 – 15 meses.

Sexta etapa 15 – 18 meses.

Séptima etapa 18 – 21 meses.

Estimulación adecuada por trimestres

Manual de estimulación adecuada

Materiales y actividades.

## **METODOLOGÍA**

Para el desarrollo de la asignatura se tendrá en cuenta las estrategias de enseñanza-aprendizaje propias de los modelos Social cognitivo y conductista asumido por el Programa. Se tendrán en cuenta Clases magistrales, estudio de casos y problemas, talleres, lecturas dirigidas, prácticas de campo, videos y películas entre otros.

A partir de estas metodologías se identificarán las diferentes necesidades que estarán contempladas en el plan de acción del Programa.

## **AREA AMBULATORIA DE FISIOTERAPIA CARDIORESPIRATORIA**

### **IDENTIFICACION**

La práctica de Terapia Respiratoria, es una complementación de la asignatura de terapia respiratoria que se da la teoría en el V semestre y que luego confrontan con la practica y la realidad de las diferentes patologías y alteraciones que afectan el sistema cardio- pulmonar. Es el contacto del estudiante con el paciente con problema respiratorio.

### **DESCRIPCION DE LA PRACTICA**

La práctica es en sí la relación entre el estudiante y el paciente y la orientación de la supervisora; es todo aquello que el estudiante desarrolla con el manejo practico y teórico de la asignatura, se tienen en cuenta la dificultad del estudiante en algún tema, se organizan los tres primeros días en un proceso de inducción, luego se

realiza las prácticas (teniendo en cuenta su manejo y recursos técnicos y materiales en la terapia respiratoria)

## **JUSTIFICACION**

Enseñar al estudiante para cuando sea profesional, esté capacitado para enfrentar pacientes con alteraciones del aparato respiratorio.

## **OBJETIVOS GENERALES**

Desarrollar un buen aprendizaje de lo enseñado en la asignatura (Terapia Respiratoria).

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1.1.1. Adquirir en el estudiante la destreza y las habilidades en el manejo de las diferentes alteraciones que afectan el sistema respiratorio.
- 1.1.2. Manejo de toma de decisiones frente a este tipo de casos.
- 1.1.3. Aplicar las diferentes técnicas utilizadas en las diferentes patologías del sistema respiratorio.

## **METODOLOGIA**

Al estudiante se le organizan unas pautas a seguir;

- 1.2. Valoración del paciente de terapia respiratoria.
  - Anamnesis
  - Inspección
  - Palpación
  - Percusión
  - Auscultación
- 1.3. Impresión Dx
- 1.4. TRATAMIENTO: Utilizando las diferentes técnicas a seguir según el paciente en sí.
- 1.5. EVALUACION DEL ESTUDIANTE: Asesorándolo en el conocimiento del sistema respiratorio y sus patologías, la investigación y el aprendizaje.

## **ACTIVIDADES**

- ✓ Reconocimiento del manejo del servicio de terapia respiratoria; la ubicación de equipos, drogas, manejo de papelería, estadísticas, esterilización y aspectos generales del servicio.
- ✓ Se les explican los frentes facilitadores del paciente como son: Urgencia, Hospitalizados y ambulatorios.
- ✓ Se desarrollan diferentes metodologías con el fin de realizar repasos de Anatomofisiopatología del sistema cardiopulmonar, farmacología, semiología y técnicas de tratamiento.
- ✓ Inspección sistema cardiorrespiratorio
- ✓ Palpación sistema cardiorrespiratorio
- ✓ Percusión sistema cardiorrespiratorio
- ✓ Auscultación pulmonar
- ✓ Auscultación cardíaca
- ✓ Valoración de la presión arterial, pulso y respiración
- ✓ Diseño de Planes de tratamientos ambulatorios de alteraciones respiratorias
- ✓ Valoración y análisis de pruebas radiológicas
- ✓ Valoración y análisis de pruebas de función pulmonar (Curvas flujo volumen, espirometrías)
- ✓ Inhaloterapia
- ✓ Ejercicios respiratorios
- ✓ Planes de asistencia de control de tos
- ✓ Planes de asistencia de ejercicios respiratorios
- ✓ Aplicación de oxigenoterapia

## **AREA DE AMPUTACIÓN, ORTESIS Y PROTESIS**

### **JUSTIFICACIÓN:**

Debido al alto índice de accidentalidad que en un alto porcentaje se contaminan al momento de ocurrido, además ocasionado por enfermedades congénitas, se observa un porcentaje de alteraciones óseas, que termina en amputaciones de algunos de los miembros se hace necesario que el profesional de fisioterapia posea los conocimientos claros no solo en lo relacionado a amputación, sino a las técnicas de aparatos adaptativos que mejoren la funcionalidad del ser humano, a través de prótesis y Ortesis y de los diferentes sistemas de rehabilitación adaptación de prótesis

### **OBJETIVOS**

- ✓ Preparar al estudiante para la realización de la rehabilitación física del paciente amputado
- ✓ Entrenar adecuadamente al estudiante para que conozca los niveles óptimos de amputación, las prótesis y Ortesis a fin de proporcionar al paciente pautas para su desenvolvimiento en la sociedad

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Introducir al estudiante en los conceptos científicos y técnicos de valoración de amputación Ortesis y prótesis
- ✓ Definir los planes de tratamiento de ejercicios para pacientes sometidos a amputación, Ortesis y prótesis
- ✓ Establecer criterio para el cuidado fisioterapéutico pre y post operatorios para los pacientes sometidos a amputación
- ✓ Establecer planes de entrenamiento individual y familiar en rehabilitación de funcionalidad artificial a través de prótesis
- ✓ Establecer planes de valoración de calzados en pacientes con alteraciones ortopédicas de Miembros inferiores

## **CONTENIDO**

- ✓ Planes de cuidados fisioterapéuticos preoperatorios del paciente sometido a amputación
- ✓ Planes de Cuidados fisioterapéuticos postoperatorios del paciente sometido a amputación
- ✓ Aplicación de vendajes para muñones
- ✓ Aplicación de ejercicios para fortalecimientos de miembros superiores
- ✓ Aplicación de ejercicios de fortalecimientos para miembros inferiores
- ✓ Planes de rehabilitación de marcha
- ✓ Planes de manejo adecuado de sillas de rueda
- ✓ Planes de tratamiento fisioterapéuticos para pacientes con desarticulación de caderas
- ✓ Aplicación de ejercicios de rehabilitación para pacientes con prótesis mioeléctricas
- ✓ Planes de entrenamiento para uso de prótesis bilateral
- ✓ Diseño de programas de entrenamiento para padres y familiares
- ✓ Plan de cuidado de higiene del muñón y de la prótesis
- ✓ Plan de entrenamiento a pacientes y familia para mantenimiento de la higiene del muñón y de la prótesis
- ✓ Valoración de alteraciones ortopédicas de miembros inferiores
- ✓ Valoración y recomendación para el uso de calzado ortopédico
- ✓ Valoración y tratamiento de Ortesis simples
- ✓ valoración y entrenamiento para el uso de Ortesis cervical
- ✓ Valoración y entrenamiento para el uso de prótesis lumbosacra
- ✓ Aplicación de férulas en vendas para enyesar

## **BASES FISIOTERAPEUTICAS I**

### **JUSTIFICACIÓN:**

El programa pretende introducir tempranamente al estudiante en su énfasis disciplinar

### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL :**

- ✓ Al finalizar el curso el estudiante estará capacitado para realizar los diferentes tipos de masajes de acuerdo a las necesidades del paciente.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- ✓ Dar una información teórico-práctico sobre las frontales necesarias para la realización de los diferentes tipos de masajes.
- ✓ Que el estudiante sea capaz de integrar los conocimientos teórico práctico ante el paciente.
- ✓ Que el estudiante logre la destreza y habilidad durante su período de práctica.

#### **CONTENIDO**

- ✓ Generalidades del masaje
- ✓ Componentes del masaje: velocidad del movimiento, intensidad de la presión, posición de la terapeuta, posición del paciente, ritmo,, dirección, medios usados, duración y frecuencia.
- ✓ Técnicas del masaje
- ✓ Clasificación: Frotamiento superficial, frotamiento profundo
- ✓ Requisitos del masaje
- ✓ Ejercicio de preparación de las manos
- ✓ Indicaciones y contraindicaciones
- ✓ Efectos del masaje
- ✓ Sobre circulación de la sangre
- ✓ Sobre circulación de la linfa
- ✓ Sobre el sistema nervioso
- ✓ Sobre el tejido muscular y tejido adiposo
- ✓ Sobre la piel
- ✓ Masaje de espalda
- ✓ Demostración práctica y prácticas supervisadas por el docente
- ✓ Masaje de MM.II demostración práctica y prácticas supervisadas
- ✓ Masaje de pecho
- ✓ Masaje de abdomen: demostración práctica y práctica supervisada.

- ✓ Masaje de brazo
- ✓ Masaje de cara
- ✓ Cicatricial
- ✓ Masaje de fracturas
- ✓ Masajes de esguinces y luxaciones
- ✓ Masajes para el dolor de cabeza
- ✓ Masajes para la bursitis

#### **5.4.3.2 CLINICA II**

##### **DESCRIPCION DE LA PRÁCTICA**

En esta práctica el estudiante debe integrar los conocimientos adquiridos en los semestres anteriores para realizar evaluaciones y diagnósticos fisioterapéuticos, planear, Programar y ejecutar las técnicas terapéuticas necesarias para recuperar la capacidad funcional del individuo y obtener su inserción laboral y social.

A demás incluye acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y valoración y tratamiento en niños entre los 0 y 5 años, que presenten trastorno neuromotor, con la finalidad de aprender a desarrollar las potencialidades de los niños y brindarles un manejo integrado de rehabilitación que nos conlleve a lograr una mejor calidad de vida para los infantes tratados y su familia.

##### **JUSTIFICACION**

Es relevante que el fisioterapeuta como parte integral y fundamental de todo proceso de rehabilitación, esté capacitado para atender con profesionalismo y con ética a este tipo de pacientes. En esta práctica, el estudiante tendrá la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos adquirido previamente, así como también tendrá la oportunidad de llevarlos a la práctica, aplicando correctamente la valoración y las diferentes técnicas de tratamiento fisioterapéutico, así como también a conocer sobre el equipo interdisciplinario, conocer sus funciones, los diferentes equipos e instrumentos de trabajo, y aprenderá a identificarse dentro de este rol, desarrollando sus potencialidades.

##### **OBJETIVO GENERAL**

Capacitar al estudiante en la aplicación de valoración y técnicas de tratamiento fisioterapéutico de forma correcta, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje que conlleve al estudiante sentirse competente, creativo, recursivo en cuanto al manejo integral de las diferentes alteraciones que afectan la cinética corporal humana, sensibilizándose con la problemática y generando soluciones a la misma, con sentido crítico, con fundamentos científicos sólidos, conservando su ética profesional, buscando siempre ser protagonista activo dentro del proceso y/o equipo de rehabilitación.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Desarrollar procesos de valoración fisioterapéuticos encaminados a que el estudiante detecte los principales problemas motores del niño con trastorno neuromotor, estableciendo objetivos inmediatos y mediatos de tratamiento.
2. Manejar con seguridad las diferentes técnicas de tratamiento fisioterapéuticos existentes para el manejo del niño con trastornos neuromotor y saberlas aplicar según las necesidades de cada niño.
3. Sensibilizar al estudiante con la problemática de este tipo de pacientes, a través de la vivencia directa con los infantes mencionados, que le generen la necesidad de crear y brindar cada día mejores programas de rehabilitación integral.
4. Formar al estudiante con sentido crítico, líder dentro del campo de rehabilitación, valiéndose siempre de sólidos argumentos teórico-práctico.
5. Enseñar al estudiante a realizar planes caseros, dirigidos a la comunidad, en donde orientará como debe ser manejado el niño en el hogar, valiéndose de los recursos existentes en su entorno.
6. Proyectar al estudiante hacia la comunidad, mediante en la identificación de los factores que inciden en la prevalencia de este tipo de patología, y desarrollar en él la capacidad de buscar soluciones a esta situación.
7. Elaboración de Historias Clínicas basándose en las directrices del diagnóstico Fisioterapéutico.
8. Planear, desarrollar y evaluar Programas que permitan optimizar las condiciones fisio cinéticas

Las practicas de clínica II las contemplan las siguientes asignaturas

## **DESARROLLO Y MANEJO INFANTIL**

### **JUSTIFICACIÓN:**

El fisioterapeuta requiere del conocimiento y aplicación de principios teóricos y prácticos que rigen el comportamiento funcional del ser humano desde la fecundación.

Con el fin de potencial izar las capacidades en individuos normales o con déficit neurospicomotores, se han creado bases sólidas de estimulación adecuada que permiten consolidar las actividades del fisioterapeuta en prevención y tratamiento, de tal forma que se involucre al individuo como un ser biopsicosocial que necesita interactuar productivamente en la sociedad.

### **OBJETIVO GENERAL**

Brindar al estudiante los elementos teóricos y prácticos necesarios para optimizar el desarrollo neuropsicomotor desde el periodo fetal considerando como principios básicos de acción la prevención, promoción y tratamiento precoz.

## **CONTENIDO**

Gimnasia prenatal.  
Ejercicios circulatorios.  
Ejercicios de actividad motora.  
Estimulación intrauterina.  
Reflejos explorativos del sistema nervioso central.  
Desarrollo físico.  
Peso.  
Talla.  
Dentición.  
Higiene y alimentación del recién nacido  
Desarrollo psíquico y pedagógico.  
Desarrollo por etapas en el bebé.  
    Primera etapa 0 – 3 meses.  
    Segunda etapa 3 – 6 meses.  
    Tercera etapa 6 – 9 meses.  
    Cuarta etapa 9 – 12 meses.  
    Quinta etapa 12 – 15 meses.  
    Sexta etapa 15 – 18 meses.  
    Séptima etapa 18 – 21 meses.  
Estimulación adecuada por trimestres  
Manual de estimulación adecuada  
Materiales y actividades.

## **METODOLOGÍA**

Para el desarrollo de la asignatura se tendrá en cuenta las estrategias de enseñanza-aprendizaje propias de los modelos Social cognitivo y conductista asumido por el Programa. Se tendrán en cuenta Clases magistrales, estudio de casos y problemas, talleres, lecturas dirigidas, prácticas de campo, videos y películas entre otros.

A partir de estas metodologías se identificarán las diferentes necesidades que estarán contempladas en el plan de acción del Programa.

## **DEL AREA DE ORTOPEDIA**

### **DESCRIPCION**

En esta práctica el estudiante debe integrar los conocimientos adquiridos en los semestres anteriores para realizar evaluaciones y diagnósticos fisioterapéuticos,

planear, programar y ejecutar las técnicas terapéuticas necesarias para recuperar la capacidad funcional del individuo y obtener su inserción laboral y social.

## **JUSTIFICACION**

En ésta práctica muy significativamente para el estudiante, pues es el momento en que empieza de una manera directa a interactuar con el paciente desarrollando habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes y conocimientos adquiridos aplicándolos en los diferentes campos donde el fisioterapeuta actúa en coordinación con el equipo interdisciplinario.

## **OBJETIVO GENERAL**

Lograr que los estudiantes mediante la integración de los conocimientos adquiridos sobre la evolución del movimiento corporal humano, los factores que la condicionan y formas de evaluar e intervenir en ellas, cuando hay situaciones de riesgo y alteraciones.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Elaboración de Historias Clínicas desde el punto de vista Fisioterapéutico.
- Realizar evaluaciones, objetivos y planes de tratamiento en las áreas de Ortopedia, Medicina interna y Reumatología.
- Hacer seguimiento a objetivos y planes de tratamientos realizados.
- Realizar actividades con la comunidad de Hipertensos.
- Hace parte integral del grupo de cuidado de espalda y Osteo-artritis.
- Involucrar al paciente en el proceso de su realización mediante la elaboración de planes caseros.
- Programar actividades académicas encaminadas a reforzar y ampliar el conocimiento del estudiante mediante la programación de mesas redondas, foros, talleres, etc.
- Participar en las reuniones del equipo interdisciplinario.
- Realizar informe semestral de actividades realizadas.

## **METODOLOGIA**

Inicialmente inducción y ambientación del estudiante con el sitio de practicas y los diferentes servicios con que cuenta.

Se utiliza una metodología participativa donde el estudiante se involucre activamente en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje mediante la realización de técnicas grupales, la observación, orientación y afianzamiento de las diferentes técnicas evolutivas, terapéuticas, valorativas y actitudinales desarrollados por el estudiante logrando así una formación integral.

## **ACTIVIDADES**

- ✓ Ejercicios terapéuticos
- ✓ Ejercicios pasivos
- ✓ Ejercicios activos
- ✓ Ejercicios de estiramientos
- ✓ Valoración progresión funcional
- ✓ Elaboración de programas de reeducación muscular
- ✓ Elaboración y aplicación de programas de higiene postural
- ✓ Diseño de aplicación de programas de ayudas ortopédicas
- ✓ Valoración de diferentes tipos de fracturas
- ✓ Valoración diagnóstica de RX
- ✓ Diseño y aplicación de programas de rehabilitación física post patologías óseas
- ✓ Aplicación de técnica de kabatt
- ✓ Valoración de alteraciones musculoarticulares
- ✓ Aplicación de planes de tratamiento para alteraciones músculo articulares
- ✓ Aplicación de técnica de balón terapia
- ✓ Valoración de pacientes con artritis
- ✓ Diseño de planes de tratamiento para los diferentes tipos de artritis
- ✓ Tracción cervico-lumbar
- ✓ Aplicación de termoterapia
- ✓ Ajo interdisciplinario

## **AREA DE NEUROINFANTIL Y NEUROADULTO**

En esta práctica se valoran y tratan niños entre los 0 y 5 años, que presenten trastorno neuromotor, con la finalidad de aprender a desarrollar las potencialidades de los niños y brindarles un manejo integrado de rehabilitación que nos conlleve a lograr una mejor calidad de vida para los infantes tratados y su familia.

## **JUSTIFICACION**

Es relevante que el fisioterapeuta como parte integral y fundamental de todo proceso de rehabilitación, esté capacitado para atender con profesionalismo y con ética a este tipo de pacientes. En esta práctica, el estudiante tendrá la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos previamente, así como también tendrá la oportunidad de llevarlos a la práctica, aplicando correctamente la valoración y las diferentes técnicas de tratamiento fisioterapéutico, así como también a conocer sobre el equipo interdisciplinario, conocer sus funciones, los

diferentes equipos e instrumentos de trabajo, y aprenderá a identificarse dentro de este rol, desarrollando sus potencialidades.

## **OBJETIVO GENERAL**

Capacitar al estudiante en la aplicación de valoración y técnicas de tratamiento fisioterapéutico de forma correcta, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje que conlleve al estudiante a sentirse competente, creativo, recursivo en cuanto al manejo integral de este tipo de pacientes, sensibilizándose con la problemática, generando soluciones a la misma, con sentido crítico, con fundamentos científicos sólidos, conservando su ética profesional, buscando siempre ser protagonista activo dentro del proceso y/o equipo de rehabilitación.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Desarrollar procesos de valoración fisioterapéuticos encaminados a que el estudiante detecte los principales problemas motores del niño con trastorno neuromotor, estableciendo objetivos inmediatos y mediatos de tratamiento.
- Manejar con seguridad las diferentes técnicas de tratamiento fisioterapéuticos existentes para el manejo del niño con trastornos neuromotor y saberlas aplicar según las necesidades de cada niño.
- Sensibilizar al estudiante con la problemática de este tipo de pacientes, a través de la vivencia directa con los infantes mencionados, que le generen la necesidad de crear y brindar cada día mejores programas de rehabilitación integral.
- Formar al estudiante con sentido crítico, líder dentro del campo de rehabilitación, valiéndose siempre de sólidos argumentos teórico-práctico.
- Enseñar al estudiante a realizar planes caseros, dirigidos a la familia de los niños, en donde orientará como debe ser manejado el niño en el hogar, valiéndose de los recursos existentes en su entorno.
- Proyectar al estudiante hacia la comunidad, haciendo competente en la identificación de los factores que inciden en la prevalencia de este tipo de patología, y desarrollar en él la capacidad de buscar soluciones a esta situación.

## **METODOLOGIA**

- Valoración conjunta entre el supervisor de prácticas y el estudiante, con el fin de detectar las debilidades y resaltar las fortalezas del practicante en éste campo.
- Elaboración de planes de tratamiento por parte del estudiante con objetivos específicos de tratamiento.
- Realizar talleres de capacitación junto con el docente de prácticas, con el objetivo de actualizar al estudiante en cuanto al manejo fisioterapéutico que se le brinda a la población mencionada.
- Los practicantes atenderán a niños entre los 0 y 5 años con trastorno neuromotor, a los cuales valoran y aplicarán técnicas de tratamiento físico.

#### ACTIVIDADES:

- ✓ Evaluar tonos musculares
- ✓ Evaluar tono postural
- ✓ Evaluación neonatal neurológica
- ✓ Evaluación del lenguaje
- ✓ Evaluación de la capacidad auditiva
- ✓ Evaluación a través del test de apgar y Dargassies
- ✓ Evaluación neonatal para identificación de PC
- ✓ Evaluación de retardo sicomotor
- ✓ Evaluación de pacientes con síndrome de dawn
- ✓ Evaluación de pacientes con autismo
- ✓ Aplicación de técnica de bobath
- ✓ Aplicación de técnica de rood
- ✓ Aplicación de estimulación temprana en diferentes etapas del desarrollo sicomotor
- ✓ Planes de tratamiento fisioterapéuticos para niños con retardo sicomotor
- ✓ Planes de tratamiento fisioterapéutico para niños con síndrome de dawn
- ✓ Planes de tratamiento fisioterapéutico para niños con autismo
- ✓ Planes de tratamiento fisioterapéutico para niños con parálisis cerebral
- ✓ Valoración de pacientes con miastemia gravis
- ✓ Planes de tratamiento fisioterapéutico para pacientes con miastemia gravis
- ✓ Valoración de pacientes con trastornos que comprometen el sns
- ✓ Valoración de pacientes con guillan barre
- ✓ Valoración de pacientes con distrofias musculares
- ✓ Planes de tratamiento fisioterapéuticos en pacientes con distrofias musculares
- ✓ Valoración de pacientes con alteraciones del sistema nervioso central
- ✓ Planes de tratamiento para recuperación de la marcha
- ✓ Planes de tratamiento para recuperación de las posturas
- ✓ Aplicación de técnicas de recuperación de Bromstrang

- ✓ Valoración de pacientes con traumatismos raquímedulares y craneoencefálicos
- ✓ Planes de tratamientos fisioterapéuticos para pacientes con traumas raquímedulares y craneoencefálicos
- ✓ Planes de tratamientos para pacientes con alteraciones del sistema nervioso central
- ✓ Valoración de pacientes con enfermedad de parkinson
- ✓ Planes de tratamientos para pacientes con enfermedad de parkinson
- ✓ Valoración de pacientes con tabus dorsal
- ✓ Planes de tratamientos para pacientes con tabus dorsal
- ✓ Valoración de pacientes con esclerosis múltiple y lateral amiotrofia
- ✓ Planes de tratamiento fisioterapéutico para pacientes con esclerosis múltiple y lateral amiotrófica

## **TÉCNICAS DE FACILITACION NEUROMUSCULAR**

### **II. JUSTIFICACIÓN**

En cualquier etapa de la vida el hombre es considerado como un ser bio- psico-social, puede ser afectado por su medio ambiente lo cual se manifiesta en una alteración de su salud. Nadie está exento de padecer un trauma o una enfermedad que le afecte su funcionalidad y por ende su calidad de vida. Por tal razón requerirá de un plan de ejercicios mediante técnicas que se basan en ejercicios específicos que ayudaran a que el proceso de rehabilitación se logre en el menor tiempo posible para que el paciente se pueda reintegrar a su vida social.

Al término de esta asignatura, el estudiante estará en capacidad de aplicarlo en pacientes que requieren este tipo de intervención y diseñar planes de recuperación a corto plazo.

### **III. OBJETIVOS**

Que los estudiantes de VII semestre de fisioterapia recuerden las bases neurofisiológicas de la actividad, requeridas para detectar otro tipo de alteraciones. Aprender la ejecución de las técnicas de ejercicios terapéuticos y a aplicarlos en forma adecuada en las diferentes situaciones a los que se va a enfrentar en su práctica profesional.

### **IV. CONTENIDO**

#### **UNIDAD 1. FUNDAMENTOS NEUROANATOMICOS Y FISIOLÓGICOS DE LA ACTIVIDAD MOTORA**

- 4.1.1. La Neurona
- 4.1.2. Fisiología de la Neurona
- 4.1.3. Vías Medulares
- 4.1.4. Fisiología Medular
- 4.1.5. Corteza Cervical
- 4.1.6. Sistema Extrapiramidal

## **UNIDAD 2. MUSCULOS Y FUNCIONES**

## **UNIDAD 3. INTRODUCCION A LAS T.F.N.P.**

- 4.3.1. Definición
- 4.3.2. Filosofía
- 4.3.3. Procedimientos básicos
- 4.3.4. Indicaciones
- 4.3.5. Contraindicaciones

## **UNIDAD 4. PATRONES UNILATERALES**

- 4.4.1. 1° y 2° diagonal a MMSS
- 4.4.2. 1° y 2° diagonal a MMII
- 4.4.3. Patrones de Cuello
- 4.4.4. Patrones de Tronco

## **UNIDAD 5. ENFASIS UNILATERALES Y BILATERALES**

- 4.1.1. Énfasis en Tobillo
- 4.1.2. Énfasis en Rodilla
- 4.1.3. Énfasis en Escápula
- 4.1.4. Énfasis en mano

## **UNIDAD 6 COMBINACIONES BILATERALES**

- 4.1.1. Combinaciones Simétricas
- 4.1.2. Combinaciones Asimétricos
- 4.1.3. Recíprocas
  - 4.1.3.1. De la misma diagonal
  - 4.1.3.2. De diferente diagonal

## **UNIDAD 7 TECNICAS ESPECIFICAS**

- 4.7.1. Iniciación rítmica
- 4.7.2. Contracciones repetidas
- 4.7.3. Estabilización rítmica
- 4.7.4. Inversión lenta

#### 4.7.5. Contraer, relajar

### **V. METODOLOGÍA**

Para el desarrollo de la asignatura se tendrá en cuenta las estrategias de enseñanza-aprendizaje propias de los modelos Social cognitivo y conductista asumido por el Programa. Se tendrán en cuenta Clases magistrales, estudio de casos y problemas, talleres, lecturas dirigidas, practicas de campo, videos y películas entre otros.

A partir de estas metodologías se identificarán las diferentes necesidades que estarán contempladas en el plan de acción del Programa.

#### **5.4.3.3 CLINICA III**

##### **JUSTIFICACIÓN.**

Con el propósito de fortalecer el énfasis en prevención, su alto componente práctico y la adecuada preparación empresarial de los profesionales del Programa de Fisioterapia de Corposucre, en correspondencia con algunos de los valores agregados sociales propuestos en el Programa, con esta practica el estudiante podrá desarrollar y mostrar que está en capacidad de administrar el servicio de Fisioterapia de una institución en salud y promocionar actividades preventivas educativas y asistenciales con la comunidad objeto de su trabajo.

A través de estas prácticas, el estudiante tiene contacto directo con patologías propias de la Región afianzando de esta manera sus habilidades y destrezas adquiridas durante la Carrera y practicas anteriores, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

De igual manera durante el desarrollo de su práctica, el estudiante debe realizarla bajo los principios de autonomía, eficiencia, interdisciplinariedad y responsabilidad.

##### **OBJETIVOS GENERALES**

1. Integrar los conocimientos adquiridos y Concientizar al estudiante de la responsabilidad social que implica la prestación y administración de los servicios de fisioterapia con excelente calidad profesional y humana a través del trabajo a desarrollar en la comunidad de las diferentes poblaciones en el área de influencia del departamento de sucre.
2. Integrar en forma absoluta los conocimientos adquiridos y establecer bases, parámetros para la práctica administrativa y asistencial logrando mayor seguridad en la toma de decisiones frente a situaciones que se presenten durante el ejercicio de la misma, las asignaturas que corresponden a las practicas de clínica III son:

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Desarrollar en el estudiante la capacidad de integrar los diversos elementos constitutivos de una empresa, con un enfoque moderno de administración.
2. Se darán pautas sobre la gerencia de servicios, con miras a obtener la calidad total, a través del mejoramiento continuo, haciendo del usuario o cliente el principal elemento de la empresa de salud, para hacerla mas competitiva en el mercado.
3. Incidir sobre el estudiante para que desarrolle habilidades que le permitan en el futuro desempeñarse en todas las áreas de su quehacer profesional.
4. planear, desarrollar y evaluar Programas preventivo – educativos y asistenciales.
5. Organizar los servicios en su orden, manejo de historias clínicas, estadísticas y papelería.
6. Establecer Relaciones hospitalarias e ínter hospitalarias del servicio como remisiones y contra remisiones de pacientes dentro del servicio de fisioterapia
7. establecer la agenda de trabajo y cumplimiento de la misma
8. Establecer Manejo del control del estado de equipos
9. Manejo de presupuestos: Pedidos de papelería y material de trabajo e inventarios.
10. Implementar normas básicas de Bioseguridad necesarias para el adecuado funcionamiento del servicio

## **AREA TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS**

### **JUSTIFICACIÓN**

Los avances en los diferentes campos de las ciencias de la salud requieren que el profesional de fisioterapia sea formado de manera integral con el propósito de que pueda desempeñarse activamente en la parte clínica y de proyección a la comunidad en el campo de prevención y promoción de la salud, por tal motivo esta asignatura pretende brindar al estudiante la oportunidad de profundizar en temas de gran interés y que ofrezca grandes beneficios en la comunidad.

### **OBJETIVOS**

Lograr en el estudiante una participación activa y compromiso en el desarrollo de las diferente temáticas, consiguiendo mediante este trabajo y el aporte del docente una fundamentación científica de temas relacionados con los tratamientos especializados en las diferentes patologías con el fin de intervenir de manera eficiente y por consiguiente un mejor desempeño profesional.

## **CONTENIDO**

### **QUEMADOS**

Rehabilitación pacientes Quemados.  
Diagnostico y Pronostico  
Cuidados dela Quemadura  
Signos de Infección  
Evaluación Fisioterapéutica del Quemado  
Tratamiento Medico y Fisioterapéutico

### **SIDA**

Tratamiento Interdisciplinario en SIDA.

### **TRAUMATISMO RAQUIMEDULAR**

Tratamiento Medico y Fisioterapéutico  
Tipos de Incapacidad y sus causas  
Entrenamiento y valoración de las A. V. D.

### **GERONTOKINESIOTERAPIA O KINESIOTERAPIA GERIATRICA**

Deporte y esparcimiento de la 3ª edad  
Marcha y ayudas técnicas  
Reeducación vesico esfinteriana

### **CANCER (NEOPLASIAS)**

Tratamiento Clínico y Fisioterapia

Rehabilitación en pacientes con implantes de órganos.  
Rehabilitación pacientes con traumas raquimedulares y craneoencefálicos.  
Rehabilitación pacientes con insuficiencia renal.  
Rehabilitación pacientes hipertensos.  
Rehabilitación pacientes diabéticos.

## **METODOLOGIA**

Inicialmente inducción y ambientación del estudiante con el sitio de práctica asignado y las diferentes áreas.

Se utiliza una metodología participativa donde el estudiante se involucre activamente en el desarrollo de las actividades administrativas y asistenciales mediante la realización de una serie de actividades; como la observación, orientación y afianzamiento de las diferentes intervenciones de administración, prevención, promoción y educación de la salud.

Los convenios de cooperación que se realiza con cada Institución es específico para cada uno de ellos, donde se plantean el tipo de práctica, duración, aportes institucionales, coordinación y administración del convenio, duración, causales de terminación y el reglamento general de prácticas hospitalarias para docentes y estudiantes el cual deberá cumplirse bajo los lineamientos descritos en el mismo, los estudiantes que realizan rotaciones de prácticas serán evaluados tanto cualitativamente como cuantitativamente, se realizara tres evaluaciones, para cada una de los cuales se tendrán en cuenta los porcentajes como:

Valoración 30%, tratamiento 50%, investigación 15%, afectiva 5%. La nota final del docente de práctica equivale al 100% para cada evaluación.

En las Instituciones que se realizan las prácticas hospitalarias se apoyarán en un comité operativo conformado por dos miembros de la corporación Universitaria de Sucre CORPOSUCRE, el cual evaluará el cumplimiento y resultado de las actividades con el fin de efectuar ajuste necesario y proyectos para acciones futuras. El comité formulará planes operativos, los cuales incluyen niveles de información, cronogramas de trabajo, coordinación de recursos humanos, físicos y materiales.

El comité docente-asistencial coordina y supervisa el trabajo del estudiante en el área de rehabilitación (Terapia Física, Terapia Respiratoria, Rehabilitación Neurológica) Estimulación Temprana, Estimulación Adecuada, proyección a la comunidad, etc. Coordina actividades de investigación y apoyo en planificación y ejecución de Simposios, conferencias, que permitan mejorar la calidad y eficiencia de los estudiantes y profesionales vinculados a la Institución

#### **5.4.2 RESPONSABILIDAD DELEGADA EN PRACTICAS CLINICAS**

Teniendo en cuenta los diferentes niveles de aprendizaje del estudiante de fisioterapia ocurrida durante el VII – VIII y IX semestre de la carrera, se establece como política de delegación de responsabilidad en el campo practico de fisioterapia, el siguiente nivel de escalonamiento:

- ✓ Semestre VII: en este semestre el estudiante estará bajo supervisión del docente, por tanto no se incluye aquí actividades con delegación de responsabilidad delegada. Lo anterior basado en que el desarrollo de las practicas se establece en su totalidad asignaturas diferentes en campos de rotación diversos, proporcionando el acercamiento a nuevas experiencias, de índoles diferentes, lo anterior permite la supervisión y acompañamiento en todas ellas
- ✓ Semestre VIII: En el semestre VIII ala igual que en el anterior el estudiante estará bajo la supervisión permanente del docente, ya que en este periodo, se efectuara el acercamiento a nuevos conceptos y actividades correspondiente a asignaturas diversas y diferentes a las establecidas en el

semestre anterior, mas sin embargo aquí se hace la delegación de responsabilidad de las áreas de entrenamiento del VII semestre

- ✓ Semestre IX: teniendo en cuenta que en este semestre el estudiante solo se acercara al área de tratamiento especializado, practicas que se establecerán para un total de 40horas del semestre, dando paso en este momento a delegación de la responsabilidad de las actividades y conocimientos elaborados en los semestre VII y VIII.
- ✓ Semestre X: en la asignatura de gerencia en salud el estudiante hará uso de toda su capacidad resolutive y operativa de la profesión, estableciéndose las asesoria puntuales única y exclusivamente para áreas gerenciales y dando paso a desarrollo de actividades del área profesional totalmente independiente.

A continuación se establecen los sitios de rotación de practicas, la área a desarrollar competencias y la responsabilidad delegada en cada una de ellas

**Tabla 4: no-relación consolidada de practicas clínicas para estudiantes de fisioterapia de la Corporación Universitaria de Sucre, 2004**

Semestre	Área	Servicios	Grupo	Responsabilidad Delegada
VII	Técnicas evaluativas	Consulta externa Servicio de Hospitalización	29	No
	Desarrollo y manejo infantil	Consulta externa Hogares de bienestar familiar Hospitalización de pediatría	28	No
	Masajes fisioterapéuticos	Consulta externa Servicios de hospitalización	28	No
	Modalidades físicas	Consulta externa Servicios de hospitalización	28	No
	Fisioterapia cardiorrespiratoria	Consulta externa Servicios de hospitalización	27	No
	Amputación, Ortesis y prótesis	Consulta externa Hospitalización en ortopedia	28	No
VIII	Desarrollo y manejo infantil	Consulta externa Hogares de	28	Actividades de Clínica I

		bienestar familiar Hospitalización de pediatría Salas de neonatos Sala de trabajo de parto Lactarios Programa de control de embarazo		
	Fisioterapia en ortopedia	Consulta externa Hospitalización en ortopedia	28	Actividades de Clínica I
	Fisioterapia neuroinfantil	Consulta externa Servicio de hospitalización pediátrica	27	Actividades de Clínica I
	Fisioterapia neuroadulto	Consulta externa Servicio de hospitalización	27	Actividades de Clínica I
	Técnicas de facilitación neuromuscular	Consulta externa Servicios de hospitalización	27	Actividades de Clínica I
	Fisioterapia cardiorespiratoria	Servicio de UCI Servicio de hospitalizados		Actividades de Clínica I
IX	Tratamiento especializados	Unidad de Cuidados intensivos Unidad de quemados Servicios de hospitalización	25	Actividades de clínica I y II

### 5.4.3 PRACTICA DE CAMPO - DE ÉNFASIS PREVENTIVO (SALUD COMUNITARIA Y OCUPACIONAL)

#### IDENTIFICACIÓN.

Las practicas de énfasis preventivo de la carrera de Fisioterapia, constituida Por salud comunitaria I y II y Salud ocupacional I y II ante todo tiene como finalidad crear espacios de identidad profesional, dar flexibilidad al plan de estudio, establecer una adecuada articulación entre el plan de estudio de nuestra entidad CORPOSUCRE y el rol de desempeño contenido en el espíritu de la ley de fisioterapia Ley 528 de 1999, en estas practicas se contempla la intervención del

fisioterapeuta en los niveles de promoción, de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de casos relacionados con el movimiento del cuerpo humano en un medio específico contextualizado en las condiciones de su hábitat normal y en su entorno laboral, esta práctica le permite al estudiante no solo establecer mecanismos de aplicación profesional de amplitud de su rol profesional, sino, que es la base que fundamenta el trabajo de PROYECCIÓN SOCIAL, además de contemplar los potenciales campos investigativos del área

## **JUSTIFICACIÓN**

La salud comunitaria y ocupacional son disciplinas de la salud pública, que encamina acciones al individuo, la familia y la comunidad desde sus espacios de sociales y laborales, donde por razones propias del medio se constituyen factores de riesgos primarios que conllevan a la alteración de la salud, si estos no son eliminados y/o controlados oportunamente. El nivel de práctica en el área busca la identificación de factores de riesgos, que posibiliten el diagnóstico de los factores implícitos, y el diseño de planes de acciones específicos en busca del mantenimiento de la salud y prevención de la enfermedad en los grupos poblacionales seleccionados, teniendo en cuenta para ello el diagnóstico comunitario global o de áreas, donde se basa el plan de acción de eliminación y/o corrección de los factores causales de lesiones comunes y profesionales

## **OBJETIVOS**

- Aplicar conocimientos básicos y fundamentales del área de fisioterapia preventiva en la solución de problemas comunitarios y laborales en busca de un mayor equilibrio en las condiciones del movimiento del cuerpo humano, que conlleven a una mejor calidad de vida

## **METODOLOGÍA**

La metodología usada para la aplicabilidad de conceptos en la prevención de alteraciones en la comunidad laboral y social de las zonas escogidas para tal fin está basada en las siguientes los procesos de acción participación comunitaria, donde cada uno de los integrantes del sector o comunidad laboral, a través de un proceso reconocimiento de factores potenciales y reales de riesgos se haga partícipe de la solución de los mismos

- Afianzamiento teórico de los conceptos teóricos del área
- Reconocimiento del área seleccionada
- Identificación diagnóstica de factores de riesgos poblacionales y laborales
- Diseño de acciones preventivas de acuerdo a riesgos potenciales y reales de la comunidad
- Plan de Intervención comunitaria o laboral de acuerdo a condiciones específicas identificadas
- Evaluación de acciones

## **SALUD COMUNITARIA I Y II**

### **OBJETIVOS**

1. Consolidar un sistema de conocimientos, habilidades y hábitos mediante la aplicación de manera independiente y creadora, en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el individuo, familia y comunidad con el fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de la comunidad.
2. Abordar los problemas concretos y prácticos de la realidad local, regional y nacional a través de la producción de conocimientos de salud comunitarias con el fin de desarrollar la capacidad creadora que les permita enfrentarse con éxito a las exigencias del desarrollo científico técnico.
3. Valorar la belleza artística que se manifiesta en las diversas formas del arte y la cultura mediante el desarrollo de la educación estética con el fin de integrarla a su actividad profesional.
4. Participar en la promoción y comportamiento, hábitos y costumbres mediante la interacción con la persona, familia y comunidad para contribuir a la conservación de la salud de la población.
5. Convertir las normas y principios de la moral en hábitos de conducta diaria a partir de su relación con su colectivo de trabajo con el fin de preservar la integridad personal y social.
6. Aplicar los conceptos y principios básicos de atención primaria en salud mediante la realización del diagnóstico de la situación de salud de una comunidad urbano marginal, cuyo resultado se tomarán como base para la planeación, ejecución y evaluación de actividades de promoción y conservación de la salud que contribuyan a mejorar el nivel de la salud de la población.

### **CONTENIDO**

- ✓ Identificación de las diferentes comunidades seleccionadas para campos de prácticas
- ✓ Elaboración de diagnósticos comunitarios
- ✓ Atención Fisioterapéutica del individual,
- ✓ Atención fisioterapéutica a familia
- ✓ Atención fisioterapéutica dirigida a la comunidad
- ✓ Aplicación de los conceptos de epidemiología Básica
- ✓ Estudios de incidencia y prevalencia a nivel comunitario
- ✓ Estudios de casos individuales
- ✓ Identificación de factores de riesgos comunitarios
- ✓ Identificación de esquemas de inmunización en menores de las familias
- ✓ Capacitación en prevención y control de: EDA, IRA, TBC, Lepra, Leishmaniasis, diabetes, Hipertensión arterial, normas de higiene familiar, ETS, métodos de planificación familiar, etc
- ✓ Identificación de casos de secuelas provocadas por accidentes y patologías a nivel neurológico, cardiovascular, músculo esqueléticas etc
- ✓ Planes de tratamientos para pacientes con secuelas cardiovasculares, músculo esqueléticas y neurológicas

- ✓ Coadyuvar en el manejo de conflictos de relaciones entre parejas, padres e hijos, hermanos etc

## **ACTIVIDADES CONDUCENTES A LAS PRACTICAS COMUNITARIAS**

- ✓ Selección de la comunidad
- ✓ Asignación de los grupos de trabajo comunitario
- ✓ Reunión de presentación y búsqueda de apoyo a través de la asociación comunitaria existente
- ✓ Inducción hacia el conocimiento de la comunidad a través de estrategias preseleccionadas (croquis, recorrido)
- ✓ Selección de unidades comunitarias específicas de trabajo de campo
- ✓ Diagnostico de los factores de riesgos comunitarios de las zonas seleccionadas
- ✓ Cualificación y cuantificación de factores de riesgos comunitarios
- ✓ Diseño de plan de intervención de acuerdo a diagnostica encontrado
- ✓ Ejecución de actividades de intervención de acuerdo a la problemática existente
- ✓ Gestión ante entidades locales, en busca de la solución de los problemas comunitarios planteados, en acompañamiento de representantes comunitarios
- ✓ Selección de familias e individuos con disfunciones específicas encontradas
- ✓ Diseño de planes de tratamientos específicos de acuerdo a disfunciones identificadas
- ✓ Intervención específicas de familias e individuos con problemática identificada
- ✓ Informe de avances y resultados a entidades relacionadas con atención comunitaria
- ✓ Informe de avances y resultados a entidad formadora

## **SALUD OCUPACIONAL I Y II**

### **DEFINICIÓN:**

Se denomina practicas ocupacionales a las desarrolladas por los estudiantes en espacios conformados por empresas del sector productivo y cuyo objeto tiende a la prevención y control de los factores de riesgos ocupacionales que buscan la reducción de patologías en los trabajadores.

Para el anterior fin los estudiantes abordaran las practicas empresariales en diferentes sectores económicos y empresas de diferentes clases de riesgos, efectuando en ellas la identificación de los factores de riesgos, planeando la intervención de los mismos de acuerdo al grado de compromiso de los mismos.

La intervención en el campo práctico se desarrollará a través de las asignaturas de salud ocupacional I y II de forma progresiva

## **II. JUSTIFICACIÓN**

El marcado aumento que sobre protección y prevención ha tomado la disciplina de Salud Ocupacional, inmersa en Colombia como política pública desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nos conduce a enfatizar dentro del currículos de Fisioterapia la asignatura de SALUD OCUACIONAL, como mecanismo dentro de las áreas preventivas.

La asignatura tendrá en cuenta los aspectos legales, que fundamentan el servicio, las políticas nacionales en materia de Salud Ocupacional, los componentes teóricos y conceptuales que dan vida a la misma, y los componentes técnicos que hacen de la disciplina un modelo operativo.

## **III. OBJETIVOS**

1. El objetivo fundamental de la asignatura, será lograr la apropiación por parte de los estudiantes de los fundamentos legales, administrativos y operativos que sirva como herramienta del saber disciplinar además de lograr el cambio de actitud hacia la prevención en su vida profesional dirigida a ellos como tal y al público que atenderán.
2. Despertar en el estudiante interés la aplicabilidad de la disciplina como herramienta fundamental en el quehacer laboral, a través de casos de aplicabilidad laboral donde aprendan a desarrollar aplicabilidad hacia la solución de problemas básicos del área de Salud ocupacional
3. Apropiarse de técnicas de trabajo preventivo laboral dirigidos a la población trabajadora
4. Aplicar los conocimientos del área en su vida estudiantil y profesional

## **IV. CONTENIDO**

- 
- ✓ Identificación de procesos productivos
- ✓ identificación de la clasificación de factores de riesgos ocupacionales y su clasificación a nivel empresarial
- ✓ Factores de Riesgos ocupacionales
- ✓ Físicos
- ✓ Químicos
- ✓ Mecánicos
- ✓ De inseguridad
- ✓ Biológicos
- ✓ Ergonómicos

- ✓ Psicosociales
- ✓ Diseño de panoramas de factores de riesgos ocupacionales
- ✓ constitución de comité paritarios y vigías ocupacionales a nivel empresarial
- ✓ Diseño y ejecución de reglamentos de higiene y seguridad industrial
- ✓ Evaluación de puestos de trabajo empresarial y escolar
- ✓ Evaluación fisioterapéutica de patologías músculo esqueléticas laborales relacionadas con el diseño de puestos de trabajo y los factores de riesgos ocupacionales
- ✓ Intervención terapéutica de alteraciones originadas por fatiga ocupacional
- ✓ Modelo operativo del Programa de salud ocupacional
- ✓ Analizar de la tarea
- ✓ CAPACITACIONES SOBRE:
- ✓ Esfuerzo muscular
- ✓ Posturas para trabajar de pie, sentado, para descansar y para conducir.
- ✓ Levantamiento de cargas
- ✓ Cálculos de fuerzas dinámicas y momentos de torsión del cuerpo
- ✓ Cuantificación de los movimientos humanos
- ✓ Trabajo de campo
- ✓ Medición del gasto energético
- ✓ Evaluación de la fatiga muscular
- ✓ Condiciones cualitativas de iluminación
- ✓ Identificación de condiciones para el confort visual
- ✓ Capacitación a trabajadores sobre prevención en pantallas de datos
- ✓ Capacitación a estudiantes y trabajadores sobre higiene postural

## **ACTIVIDADES CONDUCENTES A LAS PRACTICAS EMPRESARIALES**

- ✓ Recorrido y ambientación por la empresa designada
- ✓ Reunión de presentación con directivos y miembros empresariales
- ✓ Reunión de inducción hacia el conocimiento de los aspectos estratégicos y normativos de la empresa
- ✓ Selección de unidades específicas de trabajo práctico
- ✓ Diagnóstico de los factores de riesgos ocupacionales
- ✓ Cualificación y cuantificación de factores de riesgos ocupacionales
- ✓ Planeación de informe preliminar para discusión con representantes empresariales
- ✓ Planeación de acciones de intervención de factores de riesgos ocupacionales
- ✓ Puesta en marcha de las acciones correctivas y / o eliminativas de factores de riesgos ocupacionales
- ✓ Diseño de programas de capacitación tendientes al control de los factores de riesgos ocupacionales
- ✓ Conformación de los comités paritarios y/o vigías ocupacionales empresariales
- ✓ Diseño y ejecución de los reglamentos de higiene y seguridad industrial

- ✓ Divulgación de reglamentos de higiene y seguridad industrial y comités paritarios de salud ocupacional
- ✓ Planeación del programa de salud ocupacional
- ✓ Presentación de informes escritos a la empresa
- ✓ Presentación de informes escritos a la coordinación del programa

## **RESPONSABILIDAD DELEGADA EN TRABAJO DE CAMPO**

Dada las características en el campo de las prácticas de campo, se hace necesario que cada una de las actividades prácticas sea supervisado en su fase inicial por una docente, para continuar con supervisiones y asesorías no puntuales que conlleven a la autonomía del estudiante, que permita el proceso de aprendizaje para actividades diagnósticas evaluativas y de diseño de resultados.

## **RECURSOS**

a nivel comunitario y laboral, son los relacionados. Los recursos requeridos para llevar a cabo los procesos prácticos son los establecidos como apoyo logístico en áreas de reconocimiento diagnóstico, y capacitación comunitaria.

## **6. ENFOQUES Y METODOLOGIA DE APRENDIZAJE**

El enfoque de aprendizaje está fundamentado en estrategias de enseñanza-aprendizaje propias de los modelos Social cognitivo y conductista asumido por el Programa.

## **7. SISTEMA DE INFORMACION**

El sistema de coordinación e información de la relación docencia /servicio establece como indicadores de información y comunicación los siguientes:

### **7.1 DEFINICION**

El sistema de información que se utiliza en el sistema de prácticas de la carrera de fisioterapia de CORPOSUCRE, se define como el conjunto de actividades, mediante las cuales se recolectan datos, se procesan y se transforman en indicadores de información, útiles para la toma de decisiones y análisis estadístico de las mismas al interior de la entidad Universitaria.

En la anterior deberán cumplirse las operaciones de determinación de la información. El establecimiento de datos básicos, los instrumentos de recolección de información, los procedimientos y recursos para la captación, procesamiento y almacenamiento de los datos y para el análisis y utilización de la información

## **7.2 DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL SISTEMA DE INFORMACION INSTITUCIONAL**

Se establecerá como dependencia responsable del sistema de información de practicas la coordinación de sistema de la entidad, alimentada esta por la coordinación del programa de practicas y por la coordinación general del programa, los cuales tendrán las siguientes funciones, de lo cual se hará retroalimentación a las IPS donde se lleve a cabo el proceso de formación

- Establecer los parámetros de información requeridos
- Diseñar los formatos de recolección de información
- Canalizar la información a través de condiciones tecnológicas sistematizadas
- Obtención e integración de la información generada dentro del sistema de practicas
- Registrar la información periódica condensada
- Analizar los datos estadísticas de información
- Retroalimentar a otras dependencias de la información analizada y a las entidades de convenios que así lo requieran
- Mantener copias de seguridad de la información integrada
- Responde ante la entidad por la información
- Apoyar los sistemas de investigación de practicas docentes establecidos en el programa

## **7.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION**

Se establecen como instrumentos de recolección de información los siguientes:

- Historia clínica
- Lista de chequeos y seguimiento de practicas
- Actas de anotaciones y registro de evaluaciones para cada una de las áreas
- Encuestas de diagnostico comunitario

### **7.3.1 Historia Clínica General**

- Nombre
- Edad (imp)
- Actividad física (un deportista debe estar al 100% xa darle el alta)

- Profesión
- Diagnóstico (qué le han diagnosticado)
- Datos administrativos (tto que ha recibido el paciente, quirúrgico o conservador, si es quirúrgico se debe señalar la fecha en que se realizó; Tipo de seguro, seguridad social o privado)
- Tiempo de inmovilización
- Antecedentes familiares
- Tto médico y farmacológico (normalmente son analgésicos y antiinflamatorios. MUY IMP. (saber si le dan relajantes musculares) ya que impiden hacer de forma correcta la potenciación muscular.

### **7.3.2 HISTORIA DE LA FISIOTERAPIA**

#### **1. Balance Articular**

Se debe realizar un balance articular analítico de la articulación afectada que debe ser activo y pasivo.

Debe hacerse de los movimientos menores (desplazamientos, rotaciones...) y de los mayores.

El balance servirá también para saber el estado de los tejidos (elásticos, duros o rígidos) Si la barrera es elástica es por patología muscular. Si la barrera es elástica con final duro es por patología cápsula – ligamentosa. Si la barrera es rígida será por patología ósea (callo óseo, reducción incongruente)

#### **2. Balance Muscular**

Servirá para saber las condiciones de los músculos. El balance debe ser analítico y global

- Concepto de insuficiencia muscular Activa

Es la incapacidad de un grupo muscular para realizar el recorrido articular total, existiendo en esa articulación libertad de forma pasiva.

El movimiento no se realiza por:

- Atrofia y desuso
- Trastorno neurológico (central o periférico)

- Olvido muscular. Un músculo está inhibido, debido a que por el dolor que tiene el cerebro no lo utiliza. Ej: psoas iliaco almacena muchas toxinas y está hipertónico (da lumbalgias) y después inhibe al glúteo mayor. Si potenciamos primero el glúteo, el tratamiento no funcionará, 1º debemos tratar el psoas
- Concepto de insuficiencia muscular Pasiva  
Es la capacidad que se da para realizar el recorrido de una articulación en su totalidad x falta de extensibilidad de la musculatura periarticular

### 3. Balance Funcional

Se valoran las actividades del paciente para ver si se puede desenvolver en las actividades de la vida diaria. Valoraremos:

- Marcha
- Movimientos coordinados (ponerse los calcetines, atarse zapatos, sujetador...)
- Importante valorar el dolor, puede ser:
  - o Local: debido a un trauma por ejemplo
  - o Referido: cada músculo tiene su patrón de dolor referido, es un dolor a distancia (sólo el 5% dan dolor local)
  - o Irrradiado: dolor de tipo neurológico por afectación de un nervio que se puede comprimir y estirar. Es un dolor filiforme (podemos seguir el trayecto del nervio)
- Valorar afecciones paralelas x actitudes antiálgicas, por ejemplo, un paciente intervenido de rodilla puede padecer lumbalgia, por lo que debemos ser GLOBALES, no hay que diferenciar por segmentos ya que el cuerpo es un todo que se comunica a través de los músculos, orígenes e inserciones.
- Síntomas Neurológicos, pueden ser de tipo central, periférico o medular:
  - o Neuroapraxia: estiramiento excesivo del paquete nervioso

- Anamnesis: lesión de las estructuras conjuntivas que envuelven el nervio.
- Neuroamnesia: rotura de la envoltura y peligro de afectación del nervio (puede haber dificultades de transmisión)
- Inflamación: es normal tras un traumatismo, pero debe mejorar con el tratamiento fisioterápico o farmacológico.
- Impotencia Funcional debida al trauma o a la posición de inmovilización.
- Posible Deformidad debida al callo óseo, a la inflamación de los tejidos o a la cicatriz por rotura muscular.
- Estado de la piel, debemos observar:
  - Cicatriz, si se ha pegado, es un queloide... siempre hay que tratar las cicatrices porque son un foco patológico muy grande (cicatrices antiguas pueden provocar lesiones a distancia)
  - Focos alérgicos, como dermatitis, enrojecimiento.
  - Calidad de la piel, evitar movimientos sobre piel afectada para evitar roturas.
  - Signos vasculares, como hematomas, edemas, inflamaciones)
- Sintomatología articular, son inflamaciones de las articulaciones, aunque no suelen doler.
  - \* Si se produce acumulación de líquido y persiste más de 2 semanas hay que comunicarlo al traumatólogo para que haga un examen del líquido sinovial. El derrame puede haberse producido porque el tratamiento ha sido demasiado brusco, y es lo que se denomina Sinovitis Inespecífica.
- Valorar posibles complicaciones del paciente:
  - Síndrome Compartimental
  - Algodistrofia Simpático Refleja.
  - Retraso en la cicatrización ósea (en formación callo óseo)

- Retraso en la cicatrización de la piel
- Limitación articular

### **Afectación del S.N en Traumatismos**

Hay que saber que en cualquier patología traumática puede haber afectación nerviosa (por estiramiento o por compresión)

El sistema nervioso, no debe ser despreciado, ya que es una red que cubre todo el cuerpo.

Debemos valorar la extensibilidad con el Slam Test. Si no se estira bien este tejido, puede cursar con dolor o falta de movilidad.

Con los movimientos del cuerpo, el tejido nervioso se estira, pero una inflamación lo puede comprimir y provocar dolor como por ejemplo el síndrome del túnel carpiano.

Cuanto más tejido conjuntivo envuelva al nervio, menor será la afectación, por eso en fracturas donde el nervio tenga menos Tejido Conjuntivo habrá un mayor riesgo de patología neurológica

Para evitar los dolores que se producen, haremos estiramientos y movilizaciones del nervio.

### **7.3.3 LISTA DE CHEQUEOS Y VERIFICACIÓN DE PRACTICAS CLINICAS Y COMUNITARIAS**

#### **HOJA DE EVALUACION:**

PACIENTE \_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_

HISTORIA CLINICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

#### **TEST DE MARCHA**

N: NORMAL

A: abolida

D: Disminuida

AUS: ausente

Derecho	Fecha		
Fase de apoyo			
Choque de talón			
Apoyo plantar			
Apoyo medio			
Despeje artejos			

Izquierdo	Fecha		
Fase de apoyo			
Choque de talón			
Apoyo plantar			
Apoyo medio			
Despeje artejos			

Derecho	Fecha		
Fase de balanceo			
Aceleración			
Balanceo medio			
desaceleración			

Izquierdo	Fecha		
Fase de balanceo			
Aceleración			
Balanceo medio			
desaceleración			

#### OBSERVACIONES

BALANCEO
TRONCO
AMPLITUD DEL PASO
CADENCIA

### FORMATO DE PRACTICAS NUERODESARROLLO

PACIENTE \_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_

HISTORIA CLINICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

<b>1</b>	<b>AREA DE VALORACIÓN</b>
1.1	<p>Valor 10%</p> <p>a. Anamnesis. Interroga al paciente utilizando el lenguaje apropiado, Nombre, edad, tiempo de evolución, tiempo, de otros tratamientos fisioterapéuticos, cirugías, medicamentos y completa con informe de familiares, impresión general</p> <p>b. Tiene conocimientos teórico de la patología.</p> <p>c. Valoración de Aparatos Ortopédicos y Ortesis.</p>
	Nota

		Porcentaje (10%)
1.2	Valoración de Neurodesarrollo (40%)	
	a. Control de cabeza	
	b. Tono muscular	
	b1 Distribución del tono	
	c. Pelvis	
	d. Actividad reflejo.	
	d1. Automatismo	
	d2. Interferencia refleja	
	e. Actividad Motora	
	f. Asimetría Postural	
	g. Principal problema motor	
	h. Etapa de desarrollo en que se encuentra el niño	
	i. Problemas asociados	
	j. A.V.D.	
	d. Actividad reflejo.	
	D1. Automatismo	
	d.2. Interferencia refleja	

## FORMATO DE TERAPIA FÍSICA

PACIENTE \_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_

HISTORIA CLINICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

--

### 7.4 RECURSOS

En adelante se establecen los recursos requeridos para llevar a cabo la practica formativa de la entidad

#### 7.4.1 RECURSOS HUMANOS

- Docentes de la entidad formadora
- Docentes de la entidad asistencial
- Coordinadora de practicas
- Directivos de las entidades comprometidas
- Empresas
- Entidades escolares
- Comunidades
- Estudiantes
- Usuarios

## **7.4.2 RECURSOS INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

El recurso de infraestructura para el desarrollo de las practicas docencia servicio del programa de fisioterapia establece en este punto solo las categorías para practica de formación profesional, encontrándose entre estas las siguientes entidades:

- Clínica la sabana
- Hospital Regional de Sincelejo
- Unidad fisioterapéutica integral
- Liga de lucha contra el cáncer

### **CLINICA DE LA SABANA**

#### **SERVICIOS**

- Urgencias.
- Hospitalización
- Unidad de quemados
- Unidad de Cuidado Intensivo.
- Rehabilitación respiratoria

#### **ACTIVIDADES**

##### *Actividades Docencia servicio*

1. Fisioterapia individual: evaluación, tratamiento, seguimiento y control.
2. Rehabilitación Respiratoria individual a pacientes de los servicios de U.C.I. y Urgencias.
3. Revista de fisioterapia a los servicios hospitalarios: evaluación, recomendaciones, definición de conductas.
4. Turnos de aprendizaje – servicio: sábados, domingos y festivos de 8
5. 7. Planes caseros y de recomendaciones de fisioterapia a pacientes con de alta con el apoyo de familiares
6. Revisión de la historia clínica. Registro de notas de evaluación y evolución de fisioterapia en la historia clínica general.
- 10.Diligenciamiento y archivo de historia fisioterapéutica.

### *Actividades Preventivas*

Programa preventivo - educativo de pacientes de Medicina Interna.

Supervisión de técnicas de asepsia y antisepsia para visitantes de la Unidad de Cuidado Intensivo.

Programa de prevención en la formación de úlceras por presión en el servicio de hospitalización.

6. Educación preventivo-educativo para los pacientes con cardiopatías no complicadas.

### ***Actividades de Capacitación***

Capacitación al personal de enfermería sobre los siguientes temas:

Higiene postural

Manejo de espalda.

Prevención de úlceras de presión.

Técnicas de relajación.

Técnicas de aspiración de secreciones.

.Traslados de pacientes.

Ergonomía hospitalaria

### **FECHA DE PRACTICAS**

Se establecen de acuerdo a necesidades programáticas de cada uno de los programas

### **UNIDAD FISIOTERAPEUTICA CORPOSUCRE**

#### **SERVICIOS**

Terapia respiratoria adulto niños

Gimnasio

Modalidades físicas

Estética corporal

Desarrollo y manejo infantil  
Ejercicio fisioterapéutico

## **ACTIVIDADES**

### **DE PROMOCION DE LA SALUD FISIOTERAPEUTICA Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

Capacitación en Higiene postural  
Capacitación en manejo de cargas  
Capacitación en técnicas correctas para conducir  
Capacitación sobre uso adecuado de pantallas de datos

Terapias grupales:

- Taller de postura pacientes sala general.
- Taller de música terapia.
- Taller de estimulación multisensorial - Taller de gerontopsiquiatría.
- Taller de retardo mental.
- Taller de trastornos motores.
- Taller de expresión corporal.

### **DE DIAGNOSTICO TRATAMIENTO Y REHABILITACION**

Evaluación del paciente con afecciones fisioterapéuticas  
Valoración neuroinfantil  
Valoración Neuroadulto  
Valoración de riesgos cardiovasculares  
Ejercicio pasivos  
Asistencia del ejercicio activo  
Masajes  
Gimnasia pasiva  
Asistencia al paciente con alteraciones respiratorias a través de rehabilitación del sistema  
Diseño de recomendaciones para planes de tratamiento casero a pacientes y familia

### **DE FORMACIÓN INTEGRAL EN EL AREA**

Reuniones con equipos interdisciplinarios  
Estudios de casos  
Investigación formativa

## **FECHA**

Las fechas para el desarrollo de las practicas serán estipuladas de acuerdo a las necesidades formativas a iniciarse en la entidad

## **HOSPITAL REGIONAL DE SINCELEJO**

### **SERVICIOS**

Hospitalización  
Consulta externa  
Rehabilitación respiratoria

### **ACTIVIDADES**

#### **DE PROMOCION DE LA SALUD FISIOTERAPEUTICA Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

Capacitación en Higiene postural  
Capacitación en manejo de cargas  
Capacitación en técnicas correctas para conducir  
Ergonomía hospitalaria  
Capacitación sobre uso adecuado de pantallas de dato  
Prevención de úlceras de presión.  
Técnicas de relajación.  
Técnicas de aspiración de secreciones.  
.Traslados de pacientes.  
Estimulación multisensorial

#### **DE DIAGNOSTICO TRATAMIENTO Y REHABILITACION**

7. Fisioterapia individual: evaluación, tratamiento, seguimiento y control.
8. Rehabilitación Respiratoria individual a pacientes de los servicios de U.C.I. y Urgencias.
9. Revista de fisioterapia a los servicios hospitalarios: evaluación, recomendaciones, definición de conductas.
10. Turnos de aprendizaje – servicio: sábados, domingos y festivos de 8
11. 7. Planes caseros y de recomendaciones de fisioterapia a pacientes con de alta con el apoyo de familiares
12. Revisión de la historia clínica. Registro de notas de evaluación y evolución de fisioterapia en la historia clínica general.
13. Diligenciamiento y archivo de historia fisioterapéutica.

#### **DE FORMACIÓN INTEGRAL EN EL AREA**

##### **FECHA**

Las fechas para el desarrollo de las practicas serán estipuladas de acuerdo a las necesidades formativas a iniciarse en la entidad

## **LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER**

**SERVICIOS**

Consulta externa

Rehabilitación respiratoria

**ACTIVIDADES****DE PROMOCIÓN DE LA SALUD FISIOTERAPEUTICA Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD**

Capacitación en Higiene postural

Capacitación en manejo de cargas

Capacitación en técnicas correctas para conducir

Capacitación sobre uso adecuado de pantallas de datos

Ergonomía hospitalaria

Capacitación sobre uso adecuado de pantallas de dato

Prevención de úlceras de presión.

Técnicas de relajación.

Técnicas de aspiración de secreciones.

.Traslados de pacientes.

**DE DIAGNOSTICO TRATAMIENTO Y REHABILITACION****DE FORMACIÓN INTEGRAL EN EL AREA****FECHA**

Las fechas para el desarrollo de las practicas serán estipuladas de acuerdo a las necesidades formativas a iniciarse en la entidad



### NIVELES DE PRÁCTICA FISIOTERAPEUTICA

PERIODO ACADÉMICO	TIPO DE PRÁCTICA	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	SEMESTRE	OBJETIVO PRINCIPAL	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FÍSICOS	NUMERO ESTUDIANTES ANTES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	SITIO PROPUESTO
I -2006	CLÍNICA	PRÁCTICAS EVALUATIVAS	IV	Desarrollar destreza en la aplicación de técnicas que permitan evaluar el estado del aparato locomotor y establecer una historia clínica que contemple todos los aspectos evaluados y le permitan al estudiante planear un tratamiento adecuado.	1 Docente Fisioterapeuta asistencial, especializado en Ortopedia por cada 10 estudiantes	Un consultorio de fisioterapia dotado de: Camillas, cinta métrica, tabla de examen muscular, instrumentos de estimulación sensitiva	29	12	Unidad integral de Fisioterapia
II-2006	CLÍNICA	P. DE DESARROLLO Y MANEJO Y ESTIMULACIÓN PRE Y POS NATAL	V	Brindar al estudiante los elementos teóricos y prácticos necesarios para optimizar el desarrollo neuropsicomotor desde el periodo fetal considerando como principios básicos de acción la prevención, promoción y tratamiento precoz.	Un grupo interdisciplinario (Fisioterapeuta, Psicólogo, y Médico) por cada 10 estudiantes	Una sala de fisioterapia dotada de colchonetas e instrumentos de estimulación intrauterina, táctil, auditiva y vestibular rodillos, balones, juegos didácticos y triángulos	28	2	Unidad integral de Fisioterapia
II-2006	CLÍNICA	PRÁCTICAS ORTOPÉDICAS	V	Lograr que los estudiantes mediante la integración de los conocimientos adquiridos sobre la evolución del movimiento corporal humano, desarrollen habilidades y destrezas en el manejo evaluativo, a través de ejercicios y técnicas terapéuticas, para así lograr un optimo tratamiento en los pacientes.	1 Docente Fisioterapeuta asistencial, especializado en Ortopedia por cada 10 estudiantes	Un consultorio de fisioterapia con las áreas de: Mecanoterapia, gimnasio, termoterapia, crioterapia e hidroterapia	28	6	Unidad integral de Fisioterapia

I- 2007	CLÍNICA	PRÁCTICA NEUROINFANTIL	VI	Capacitar al estudiante en la aplicación de valoración y técnicas fisioterapéuticas en cuanto al manejo integral de niños con trastornos neuro motores, estableciendo objetivos inmediatos y mediatos de tratamientos de rehabilitación.	1 Docente Fisioterapeuta asistencial, especializado en el área neurológica, por cada 10 estudiantes	Una sala de fisioterapia dotada de colchonetas e instrumentos de estimulación, táctil, auditiva y vestibular rodillos, balones, juegos didácticos, triángulos y balancines	27	3	Unidad integral de Fisioterapia, CEIPE, CEREVIDI
I- 2007	CLÍNICA	PRÁCTICA NEUROADULTO	VI	El estudiante aprenderá a manejar con habilidad y destrezas las diferentes técnicas de tratamientos en patologías del sistema nervioso central que afectan la funcionalidad Osteomuscular y Cardiopulmonar.	1 Docente Fisioterapeuta asistencial, especializado en el área neurológica, por cada 10 estudiantes	Una sala de fisioterapia dotada de colchonetas e instrumentos de estimulación, táctil, auditiva y vestibular rodillos, balones, juegos didácticos y balancín	27	3	Unidad integral de Fisioterapia, Hospital Regional
I- 2007	CLÍNICA	PRÁCTICAS RESPIRATORIAS	VI	Adquirir destrezas y habilidades en la evaluación, diagnóstico y tratamiento y manejo de tecnologías propias a las patologías que afectan el sistema respiratorio, con el fin de mejorar la función pulmonar del individuo.	1 Docente Fisioterapeuta asistencial, especializado en el área cardiorespiratoria , por cada 10 estudiantes	Una sala de terapia respiratoria dotada de nebulizadores, equipos de oxigenoterapia, aspirador de secreciones, camillas, medicamentos específicos, vibrador, fonendoscopio, micro nebulizadores y esterilizador.	27	3	Hospital Regional de Sincelejo, Hospital de Corozal, Clínica la Sabana, Clínica las Peñitas, <b>(UCI), Urgencia y hospitalización</b> , Unidad Integral de Fisioterapia <b>(Ambulatorio)</b>

II- 2007	COMUNITARIA	PRÁCTICAS COMUNITARIAS I	VII	Planear, desarrollar y evaluar programas educativos en salud que permitan optimizar las condiciones de vida de la comunidad con objeto de trabajo comunitario.	1 Enfermero(a) profesional, con énfasis en salud comunitario por cada 10 estudiantes	Material de apoyo didáctico (Video Proyector, acrílicos, Carteleras, etc)	26	2	Hogares Infantiles, (ICBF), Hogares Madre Comunitarias y Jardines infantiles.
I- 2008	COMUNITARIA	PRÁCTICAS COMUNITARIAS II	VIII	Generar conocimientos preventivos a poblaciones específicas (Escolares y empresariales) dirigidos a la prevención y corrección de alteraciones músculo-esqueléticas, orientados a la solución de problemas básicos del área de Salud Ocupacional.	1 Enfermero(a) o fisioterapeuta especialista en Salud Ocupacional por cada 10 estudiantes.	Material de apoyo didáctico (Video Proyector, acrílicos, Carteleras, etc)	25	2	Hotel Boston, Liceo Bolívar, Colegio Simón Araujo, Surtigas, Tolcemento.
I- 2008	CLÍNICA	PRÁCTICAS CLÍNICAS I	VIII	Adquirir destrezas y habilidades en la evaluación, diagnóstico, tratamiento y manejo de tecnologías propias a las patologías que afectan el sistema músculo esquelético, Cardiorespiratorio, y tratamientos especializados. (Cáncer, Insuficiencia renal VIH, etc.)	1 Docente Fisioterapeuta asistencial, especializado en el área de ortopedia, por cada 10 estudiantes	Un consultorio de fisioterapia con las áreas de: Mecanoterapia, gimnasio, termoterapia, crioterapia e hidroterapia	25	12	Unidad integral de Fisioterapia, Liga colombiana de lucha contra el cáncer, IPS's municipales, Hospital Regional de Sincelejo y H. De Corozal, Instituto del Riñón de Sucre (IRIS)

II- 2008	CLÍNICA	PRÁCTICAS CLÍNICAS II	<b>IX</b>	Afianzar conocimiento teórico prácticos en el manejo de tratamientos neurológicos y ortopédicos, encaminados a mejorar la calidad de vida de las personas.	Docentes Fisioterapeutas asistenciales, uno especializado en neurología y otro en el área de ortopedia, por cada 10 estudiantes	Un consultorio de fisioterapia con las áreas de: Mecanoterapia, gimnasio, termoterapia, crioterapia e hidroterapia y otro dotado de colchonetas e instrumentos de estimulación, táctil, auditiva y vestibular rodillos, balones, juegos didácticos y balancín.	24	12	Hospital Regional de Sincelejo, Hospital de Corozal , Unidad Integral de Fisioterapia
I- 2009	CLÍNICA	PRÁCTICAS CLÍNICAS III	<b>X</b>	Adquirir habilidades para la administración de servicios de fisioterapia de un hospital o cualquier otra institución de salud y desarrollar actividades preventivas, educativas y asistenciales con la comunidad objeto de su trabajo.	1 Docente Fisioterapeuta asistencial, especializado en el área de Gerencia en Salud, por cada 10 estudiantes	Un departamento de fisioterapia que comprenda las áreas de: Atención administrativa del usuario, servicio de terapia física, respiratoria, rehabilitación neurológica; en los servicios ambulatorios, Urgencias, de hospitalización y cuidados intensivos.	23	12	Hospital Regional de Sincelejo, Hospital de Corozal , Clínica de la Sabana, Clínica las Peñitas, <b>(UCI, Urgencia y hospitalización)</b> , Unidad Integral de Fisioterapia <b>(Ambulatorio)</b>

## ➤ BIBLIOGRAFIA

- SERRO, María R., DIAZ, J. Gabriel y PETIT, María, Fisioterapia en Traumatología, Ortopedia y Reumatología.
- CASH, Joan E. Manual de fisioterapia.
- Doctor Rene Cailliet, Síndromes Dolorosos.
- GESTNER B., Jochen, Semiología del Aparato Locomotor.
- LAFRENIESE, Joan G., El paciente con Lumbalgia., Pautas de Fisioterapia.
- FONSECA, Golia C., Departamento de Medicina Física y Rehabilitación
- Manual de Medicina de Rehabilitación, 1ra edición julio de 1999.
- KRUSEN, Frederick J. Ivotte M.D. , Justus F. Letman M.D. Medicina Física y Rehabilitación.
- LOPIENE A., La Reeducción Física, tomo I, II y III.
- DOWNIE, Patricia A., Cash, Kinesiología en Ortopedia y Reumatología.
- Medicina del deporte, Tomo I, II, III, IV. Ediciones Monteverde, 1997.
- SALTER R.B, trastornos y lesiones del sistema esquelético, Editorial Jim Barcelona, 1980.
- GENOT, Quinesioterapia, Editorial panamericana.
- SANDEZ, Y. Vademécum de kinesiología y de reeducación funcional. 3ª edición. Barcelona: El ateneo, 1989.